

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON
ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS**

**ANTEPROYECTO PARA OPTAR POR
BACHILLERATO EN BANCA Y FINANZAS**

**FACTIBILIDAD DE UN PLAN
COMPLEMENTARIO DE AHORRO PARA
PENSIÓN COMO OPCIÓN ANTE LA CRISIS
DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN DE
PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE
DEL SEGURO SOCIAL**

Sustentante:

Johnny Aguilar Fallas

Tutor:


Alexander Cordero Céspedes

Año 2018

DECLARACIÓN JURADA

Yo Johnn y Aguilar Fallas, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 113600011 egresado de la carrera de Administración de Empresas en Banca y Finanzas de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Bachiller Universitario, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: Factibilidad de un plan complementario de ahorro para pensión como opción ante la crisis del sistema de cotización de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 13 días del mes de Junio del año dos mil 18.


Firma del estudiante
Cédula: 113600011

CARTA DEL TUTOR

San José, 11 de junio de 2018.

Señor
Escuela de Administración de Empresas
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

El estudiante Johnny Aguilar Fallas, cédula de identidad número 1-1360-0011, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **FACTIBILIDAD DE UN PLAN COMPLEMENTARIO DE AHORRO PARA PENSIÓN COMO OPCIÓN ANTE LA CRISIS DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de bachillerato.

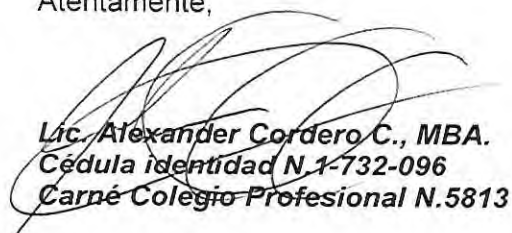
En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20
C)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	25
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	18
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	17
	TOTAL		90

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,


Lic. Alexander Cordero C., MBA.
Cédula identidad N. 1-732-096
Carné Colegio Profesional N.5813

CARTA DE LECTOR

San jose, 11 de julio de 2018

Universidad Hispanoamericana
Sede Llorente de Tibas

Estimado señor

El estudiante **JOHNNY ALBERTO AGUILAR FALLAS**, cédula de identidad **1-1360-0011**, me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **"FACTIBILIDAD DE UN PLAN COMPLEMENTARIO DE AHORRO PARA PENSIÓN COMO OPCIÓN ANTE LA CRISIS DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL."**, el cual ha elaborado para obtener su grado academico de Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas.

He revisado lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Atte.



Firma

Nombre: Esteban Artavia Esquivel
Cédula: 1-1064-0035
Carné CPCECR: 29048

San José, 19 de julio de 2018

Señores

Universidad Hispanoamericana
Escuela de Administración de Empresas
Sede de Tibás

Hago constar que he llevado a cabo la revisión filológica de la tesis "Factibilidad de un plan complementario de ahorro para pensión como opción ante la crisis del sistema de cotización de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social" del estudiante Johnny Aguilar Fallas, para optar al grado de Bachillerato en Banca y Finanzas.

Se han corregido los aspectos relacionados a la redacción, ortografía, uso de mayúsculas, redundancias, cacofonías, puntuación, entre otros. Por lo tanto, el documento mencionado está apto para ser presentado como proyecto de graduación.



Juan Carlos Iraheta Ruano

Carné nº. 302

Asociación Costarricense de Filólogos (ACFIL)

Cc: archivo personal.

AGRADECIMIENTO

Creo que podría mencionar a muchas personas, de una u otra forma les debo las gracias por la ayuda que me han brindado en el transcurso de este proyecto, por eso, por ser tantas no los voy a mencionar, pero yo sé bien que ellos saben que en todo esto y aún más han estado a mi lado siempre.

Agradecerle a Dios finalmente, porque fue un trabajo de mucho esfuerzo y más aun así siempre se pudo terminar este, solamente me queda agradecer inmensamente a Dios.

DEDICATORIA

Este arduo trabajo va dedicado a las siguientes personas:

A mi señora madre Ana Isabel Fallas Carvajal, quien siempre durante el transcurso de mi vida ha estado a mi lado apoyándome, una mujer incansable y abnegada que siempre ha dado todo por sacar adelante a sus hijos, el corazón más noble y bondadoso que conozco, lleno de amor para los que la rodean, una persona que siempre es servicial con el prójimo, en fin, a la persona más importante que tengo en mi vida, a quien se ha sacrificado por mí. ¡Gracias por tanto!

A mi padre, Mario Aguilar Granados, persona esforzada y trabajadora, quien dio un gran ejemplo de cómo luchar en el día a día, uno de los ejemplos de sacrificio más claros que me impulsan.

También a aquellos que hoy no están, pero sé que siempre me acompañan a mí y a mi familia, donde quiera que se encuentren, a ellos mis abuelos Manuel y Dora, mi tía Gloria, tío Mario tío Carlos, personas de un corazón inmenso y que siempre dejaron huella en mi vida con su amor y ejemplo, a ellos gracias.

A los más allegados de mi familia tanto materna como paterna, llena de personas buenas y que en momentos de la vida han estado ahí de una u otra forma. También a todos los miembros de la familia Vargas que siempre me han acogido como una persona más en su familia, a compañeros de trabajo y otras personas en el camino

que siempre han contribuido conmigo, dando su apoyo de una u otra manera, ¡a todos ellos gracias!

A los mejores amigos, esa familia que no se escoge, siempre son sinónimo de felicidad y orgullo por estar siempre a mi lado desinteresadamente, solo con la satisfacción de seguir juntos viviendo y acompañándonos en el camino, ¡de verdad gracias!

Finalmente al ser más importante que nos da la vida y con ella la oportunidad de vivirla, sin Él no seríamos nada, quien me da fuerzas para seguir adelante, ¡gracias Dios!

ÍNDICE

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE	II
ÍNDICE DE CONTENIDO	III
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
DEDICATORIA.....	X
AGRADECIMIENTO.....	XII
CAPÍTULO I	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1.2 Antecedentes del problema.....	15
1.1.3 Problematicación del problema	20
1.1.4 Justificación del problema.....	23
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	25
1.3 OBJETIVOS	27
1.3.1 Objetivo general.....	27
1.3.2 Objetivos específicos.....	29
1.4 ALCANCES Y LÍMITES DEL PROBLEMA.....	30
1.4.1 Alcances.....	30
1.4.2 Limitaciones	32
CAPÍTULO II	34
MARCO TEÓRICO.....	34
2.1 CONTEXTO HISTÓRICO.....	35
2.1.1 Fundación de la Caja Costarricense del Seguro Social	35
2.1.2 Desarrollo cultural de la CCSS	41
2.1.3 Creación y función del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM).....	44
2.1.4 Establecimiento de las operadoras de pensiones en Costa Rica	46
2.2 CONTEXTO TEÓRICO	48
2.2.1 Principales normas de marco jurídico, legal y funcionamiento del régimen del IVM	48
2.2.2 Reglamentos disponibles para planes de ahorro complementarios.....	51
2.2.3 Riesgos de un régimen de pensiones.....	54

2.2.4 Afiliados cotizantes por edad y sexo al régimen del IVM.	57
2.2.5 Población nacional – indicadores de crecimiento, fecundidad y natalidad.....	59
2.3 HIPÓTESIS	62
2.3.1 Variable independiente.....	63
2.3.2 Variable dependiente.....	65
2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	67
CAPÍTULO III	69
MARCO METODOLÓGICO	69
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	70
3.1.1 Finalidad	70
3.1.2 Dimensión temporal.....	72
3.1.3 Marco	73
3.1.4 Naturaleza	76
3.1.4.1 Método cuantitativo	77
3.1.4.2 Método cualitativo.....	78
3.1.5 Carácter	79
3.2 SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	81
3.2.1 Sujetos de información	81
3.2.2 Fuentes de primera mano.....	82
3.2.3 Fuentes de segunda mano	84
3.2.4 Fuentes de tercera mano	85
3.3 SELECCIÓN DEL MUESTREO	86
3.3.1 Muestra probabilística	88
3.3.2 Muestreo no probabilístico.....	89
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN	90
3.4.1 Observación.....	90
3.4.2 Entrevista	93
3.5 DEFINICIÓN CONCEPTUAL, OPERATIVA E INSTRUMENTAL DE LAS VARIABLES	96
3.5.1 Definición conceptual.....	96
3.5.2 Definición dimensión.....	97

3.5.3 Definición operacional	97
3.5.4 Definición instrumental.....	98
3.5.5 Variable independiente: Factor A	99
3.5.5.1 Definición conceptual: Factor A.....	99
3.5.5.2 Definición operacional: Factor A.....	99
3.5.5.3 Definición instrumental: Factor A	100
3.5.6 Variable dependiente: Factor B	101
3.5.6.1. Definición conceptual: Factor B	101
3.5.6.2 Definición operacional: Factor B.....	101
3.5.6.3 Definición instrumental: Factor B	102
3.5.7 Cuadro operacionalización de las variables	103
CAPÍTULO IV	105
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	105
4.1 DIAGNÓSTICO DE LOS DATOS.....	106
4.1.1 Análisis de la encuesta	106
4.1.2 Datos importantes para proyección.....	124
4.1.2.1 Tasas de interés del mercado.....	125
4.1.2.2 Salarios mínimos establecidos	126
4.1.3 Proyecciones financieras.....	128
4.1.3.1 Proyecciones de interés ganados a 40 años	130
CAPÍTULO V	137
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	137
5.1 CONCLUSIONES.....	138
5.2 RECOMENDACIONES	146
CAPÍTULO VI	148
PROPUESTA	148
6.1 Nombre de la propuesta.	149
6.2 Lugar de desarrollo, organización y población involucrada.....	149
6.3 Objetivo general y específicos, propios de la propuesta y no de la investigación.....	150
6.4 Cronograma de actividades y responsables. Gráfico de Gantt.	151
6.5 Presupuesto necesario para su implementación	153

6.6 Desarrollo de propuesta (cuerpo).....	153
BIBLIOGRAFÍA	156
GLOSARIO.....	163
ANEXOS	165

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Régimen IBM - Beneficiarios en planilla ordinaria	49
Tabla 2: Afiliados cotizantes por edad y sexo al régimen IVM	57
Tabla 3: Pregunta 1 – Género.....	107
Tabla 4: Pregunta 2 - Rango de edad	108
Tabla 5: Pregunta 3 - Labora actualmente.....	110
Tabla 6: Pregunta 4 - Seleccione o especifique sobre los puntos de acuerdo con su estatus actual	112
Tabla 7: Pregunta 5 - ¿Conoce del estado actual de las pensiones complementarias de la CCSS?.....	114
Tabla 8: Pregunta 6 - ¿Conoce usted del ajuste de un 1% adicional en el aporte obrero – patronal en junio 2017?.....	115
Tabla 9: Pregunta 7 - ¿Está enterado de que la CCSS puede sufrir una crisis financiera al 2034?	117
Tabla 10: Pregunta 8 - ¿Conoce sobre los planes complementarios de ahorro para pensión?.....	118
Tabla 11: Pregunta 9 - ¿Ahorra actualmente en un plan complementario de pensión?	120
Tabla 12: Pregunta 10 - ¿Qué porcentaje ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión?	121
Tabla 13: Datos de rendimientos de intereses por operadora 04-2018.....	125
Tabla 14: Escalas de salarios MTSS - Decreto N° 40743	126

Tabla 15: Datos Proyección ingreso (Trabajador No Calificado - ¢ 300, 255,75) ...	130
Tabla 16: Resultados proyección Ingreso (Trabajador No Calificado - ¢ 300, 255,75)	131
Tabla 17: Datos Proyección Ingreso (Trabajador Bachiller Universitario - ¢537.222,66).....	132
Tabla 18: Resultados Proyección Ingreso (Trabajador Bachiller Universitario - ¢537.222,66).....	133
Tabla 19: Datos Proyección Ingreso (Trabajador Licenciado - ¢1.000.000,00)*	134
Tabla 20: Resultados Proyección Ingreso (Trabajador Licenciado - ¢1.000.000,00)*	135
Tabla 21: Cronograma de actividades y responsables (Gráfico de Gantt).....	151

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Tasa de crecimiento de la población por quinquenio	59
Figura 2: Tasa de natalidad y fecundidad por quinquenio	60
Figura 3: Pregunta 1 – Género.....	108
Figura 4 - Rango de edad.	110
Figura 5: Pregunta 3 - Labora actualmente.....	111
Figura 6: Pregunta 4 - Seleccione o especifique sobre los siguientes puntos de acuerdo con su estatus actual.....	113
Figura 7: Pregunta 5 - ¿Conoce del estado actual de las pensiones complementarias de la CCSS?.....	115
Figura 8: Pregunta 6 - ¿Conoce usted del ajuste de un 1% adicional en el aporte obrero – patronal aprobado en junio?	116
Figura 9: Pregunta 7 - ¿Está enterado de que la CCSS puede sufrir una crisis proyectada al 2034?	118
Figura 10: Pregunta 8 - ¿Conoce sobre los planes complementarios de ahorro para pensión?.....	119
Figura 11: Pregunta 9 - ¿Ahorra actualmente en un plan complementario de pensión?	121
Figura 12: Pregunta 10 - Qué porcentaje ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión	123
Figura 13: Cronograma de actividades y responsables (Gráfico de Gantt).....	152

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta investigación se lleva a cabo basada en los datos que arrojan diversos enfoques y estudios, en los cuales se habla de una posible crisis a nivel interno de la Caja Costarricense del Seguro Social, en adelante (CCSS), en un duro momento donde la estabilidad del ente se mantiene en entredicho y las finanzas internas dan señales de debilidad y sostenibilidad cuestionada.

Al ser un tema de uno de los principales entes gubernamentales y de sostenibilidad priorizada por la administración de la cartera de jubilaciones, hace que la enfatización llegue a un grado mayor, alcanzando un avistamiento significativo en la población costarricense, es por esto que órganos de opinión importante en el país se hayan manifestado, uno de ellos es la Universidad de Costa Rica, en adelante (UCR), que detalla a nivel de un estudio actuarial al diciembre 2015 datos importantes que implican directamente el tema actual de la CCSS.

En referencia a lo anteriormente detallado es que parte de la problemática conlleva a la necesidad de que como personas preocupadas por la sostenibilidad del régimen tengamos que buscar otras opciones que prevengan a futuro la posible crisis, dando paso a un plan complementario que permita hacer frente a las situaciones que se puedan presentar. De ahí es donde la posibilidad de un plan complementario de ahorro pueda darnos un respiro y por consecuente un apoyo en nuestro retiro a la jubilación que por derecho tenemos los costarricenses.

1.1.2 Antecedentes del problema

Como bien se conoce en los trabajos investigativos una parte elemental es tener conocimiento de factores ya comprobados que manejen conclusiones importantes de cara a la investigación llevada a cabo. Partiendo de esta premisa podemos citar el reglamento dado en creación mediante el régimen de Invalidez Vejez y Muerte, en adelante denominado el régimen del IVM, dado por la CCSS.

Este reglamento creado en el año 1947 tiene como objeto promover la seguridad para los trabajadores del sector público y privado en el país, donde estas personas al finalizar su etapa laboral tengan derecho a una pensión generada del aporte personal que brindan a la CCSS mediante su cotización. Si bien es cierto es una reforma que vino a promover una igualdad en el sector laboral costarricense para fomentar la seguridad ante el retiro laboral, No obstante se ha visto envuelto en varios temas que ponen en tela de duda su eficiencia como la reforma de solvencia que se quería dar.

Al respecto Porras (2017) explica que:

El Sistema de Pensiones de la CCSS, se convierte en un primer pilar de protección básico para los trabajadores al retirarse de sus funciones, donde la pensión se convierte en un reemplazo representativo del salario del trabajador, el cual se complementa con el ahorro laboral y pensión complementaria. (p. 34)

Como se puede observar y bien se cita el sistema de pensiones da pie al reforzamiento en el retiro, el cual debería asegurar la estabilidad en el tiempo de

retiro, ya que el factor fundamental del régimen es ser la parte de sostenibilidad para las personas en cuanto al ingreso posterior acabado el ciclo laboral que hoy actualmente se mantiene de igual manera bajo un régimen de cotización a la CCSS.

También (Hernández Obando, 2016):

El tema de la seguridad social ha sido discutido en numerosas ocasiones en el Foro Mundial de la Seguridad Social debido al financiamiento de las pensiones de vejez, llamadas también fondos de pensiones. Europa es la cuna de los grandes pensadores de la Seguridad Social, y es precisamente en dichas sociedades donde están los sistemas de pensiones que gozan de mayor madurez. (p. 11)

Lo anterior se traduce a la realidad de que el tema de cotización es de alta importancia a nivel de mundial y que este lleva mucho tiempo siendo un blanco de conversación ante su constante evolución y condiciones cambiantes de la sociedad mediante diversos factores, que en su mayoría se ponen en contra del buen desarrollo del sistema. Ahora bien, a nivel centroamericano la seguridad enfrenta mayores obstáculos para mantener un sistema estable que los que pueden subsanar economías y sociedades más solventes como lo son las europeas, las condiciones de los países centroamericanos ante los bajos niveles de desarrollo socioeconómico se denotan fácilmente como las puertas cerradas que tenemos para el avance del sistema de cotización.

Ante lo dictado anteriormente se empieza a entender cómo los sistemas de pensiones que no solo a nivel nacional sino que internacionalmente juegan un papel importante en el desarrollo socioeconómico de cualquier nación, de estos aspectos se pueden empezar a desmenuzar múltiples falencias que detallándolo desde una perspectiva más sintetizada podrían enfocar varios elementos de juicio que anteceden el desarrollo de una crisis social – económica que degrada el bienestar de la población de cualquier país. Por ende se debe buscar siempre la forma de emplear nuevas reformas que hagan que el sistema se vaya renovando y, por ende, esto ayuda al sostenimiento del régimen, parte de la premisa de lo explicado anteriormente se detalla (Hernández Obando, 2016):

La experiencia dice que los sistemas tradicionales de reparto deben evolucionar hacia un enfoque de protección básico, dando campo a los nuevos sistemas de capitalización individual, sin olvidar, claro está, la protección que debe ofrecerse a aquellos grupos de la sociedad que, dadas las condiciones en que se desarrollaron, no pudieron contribuir a algún sistema de pensiones. (p. 2)

El punto anterior es claro en qué se debe adoptar cambios que lleven a la evolución satisfactoria del sistema, adoptando posturas distintas en el medio de cotización, como se indica una de ellas, por ejemplo, es el sistema de capitalización individual que según la SUPEN “es un sistema de financiamiento en el cual las aportaciones periódicas del partícipe se consideran a título individual con las cuales se constituye un fondo que pretende hacerle frente al posible pago de su pensión

cuando alcance la edad de jubilación”, basándose en lo indicado entonces cabe la posibilidad de que si en efecto se tomen ciertas medidas como la dictada para promover las mejores condiciones del régimen y que a pesar de que estas se tomen de igual manera también se protejas a los sectores que por sus condiciones no pudieron integrarse al régimen en cuestión. Esta propuesta al menos trata de resguardar la seguridad de las personas, independientemente de su perfil en la jubilación.

Viendo estos temas y teniendo en cuenta de que sí hay al menos posturas pensadas para reformar los sistemas cotizantes bajo nuevas conductas de empleo gubernamental podemos empezar a enfocar que a pesar de que los sistemas cotizantes están en crisis eventualmente podrían ejecutar proyectos que hagan que la sostenibilidad de los regímenes sean más firmes y se mantengan con auge de capacidad de solvencia financiera en el tiempo, para poder cubrir a todos los cotizantes y pensionados afiliados a la seguridad social.

Pero no solo cuenta el tema de que en efecto se tengan que acudir solo a un único régimen de pensión administrado por la seguridad social, sino que también los cotizantes podrían tener soluciones alternativas para poder eventualmente prepararse para contar con un retiro de jubilación más tranquilo y con mayor respaldo económico, para esto el propio organismo nacional se dirige a este tema (Porrás Mena, 2017):

En agosto del año 1995 con la creación de la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, No 7523 es fundada la

SUPEN, además se da la creación de los sistemas o planes privados de pensiones complementarias y de ahorro individual (planes voluntarios), que llegan a dar protección complementaria ante los riesgos de invalidez, vejez y muerte. (p. 41)

En el entendido, como parte al desarrollo de un sistema enfocado en la centralización del sistema de pensiones del régimen privado, se crea esta importante ley con la cual también para su control y correcta aplicación se funda el órgano regulador que funge como el principal garante de gobernabilidad en materia de pensiones, las normas y guías básicas marchan bajo su tutoría y es como así esta reforma para el bienestar social empieza en marcha para una nueva etapa en la cual se enfoque todo lo relacionado al sistema de pensiones y los instrumentos relacionados de apoyo a esta. Todo esto en pro del fortalecimiento del régimen de pensiones, también como mencionaba instrumentos, tales como los planes de ahorro voluntarios o individuales enfocados como complemento de pensiones son de su control y adjudicación, siendo garantes de su correcta aplicación en las reformas que se relacionen al mismo. Es así como esta herramienta se enfoca en un plan de solvencia y fortalecimiento extra que viene dar un apoyo importante como una posible solución de amortiguamiento económico que ayude a la sostenibilidad de la persona en el retiro y garantice un beneficio económico aun mayor con el cual el jubilado maneje una estabilidad económica que le permita disfrutar de su retiro laboral y disfrute en la etapa de la vejez.

1.1.3 Problematización del problema

Este apartado se enfoca a “enunciar el problema” (Bernal, 2016), donde se deben detallar las razones para demostrar el porqué de la investigación y su fin para defender la formalidad de esta.

Ahora bien, el tema dado en cuestión otorga una realidad con la cual muchos costarricenses no desean vivir, y la misma es que actualmente se están empezando a evidenciar las carencias que tiene el país en materia de sostenibilidad económica del régimen de pensiones del IVM.

Esta problemática empezó a mostrarse hace algunos años a través de noticias y estudios como por ejemplo “Crisis de las pensiones del IVM en Costa Rica” (Alpízar Jiménez, UNA 2017) y el excelente estudio actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte elaborado por la Facultad de Ciencias de la UCR (UCR, diciembre 2016) empezaron a mostrar alertas que comenzaron a hacer eco entre la población costarricense.

Las autoridades del país poco a poco fueron mostrando cierta preocupación, debido a que en efecto todo lo que se mencionaba era una realidad. Para ejemplificar lo dicho en la propia CCSS en su sección de comunicación / noticias en enero 2017 publicó “Junta Directiva de la CCSS aprueba medidas para fortalecer el IVM” (CCSS, Comunicación, 2017) mostrando en evidencia que era necesario hacer ajustes en referencia al tema, esto proyectando que a largo plazo iba definitivamente a cumplirse y que de ser así la intervención debería empezar a hacerse en el corto

plazo basada en reformas sostenibles para el régimen del IVM costarricense, es por ello que estas autoridades empezaron a alzar la voz de manera más contundente y alarmante.

Para entender lo relacionado al punto anterior se tiene como escenario importante un aporte de un informe de estudio elaborado con múltiples datos a nivel país enfocados directamente en la situación que enfrenta el régimen del IVM, este es el estudio actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la CCSS (Universidad de Costa Rica, Diciembre 2016) donde se cita:

La situación financiera y actuarial de IVM bajo la normativa vigente al 31/12/2015 es complicada, pero con soluciones y tiempo para adoptarlas, a fin de que este seguro continúe saludable por muchos años más. Si no se toman medidas urgentes se estima que los ingresos de aportes e inversiones dejarán de ser suficientes para honrar los gastos en 2022-2028, por lo cual se tendría que utilizar la reserva, la cual se agotaría en 2027-2034. (p. 207)

Según los datos anteriores arrojados en el estudio en sus conclusiones dan a ver que en estos próximos años empezaremos a ver la decadencia total del régimen del IVM, ya que los ingresos actuales han sido dados mediante los aportes e inversiones de los cotizantes, ya que el Estado en este aspecto se puede decir que no aportaría, debido a que más bien la situación del país a nivel general hace que mantengamos un déficit en materia económica como fiscal que se manifiestan en la actualidad. Por lo cual se ve casi remoto que pueda contribuir a esta causa, tomando en cuenta esto

no van a lograr ser lo suficientemente alcanzables estos ingresos para contrarrestar el gasto general de las obligaciones que mantiene el régimen, esta proyección podría cubrir como se detalla aproximadamente al 2028.

A partir de lo anterior y en lo transcurrido del año actual, en un aproximado de 10 años, se empezaría a tener que hacer uso de las reservas el régimen del IVM, lo que sin lugar a dudas comenzaría a debilitar aún más aceleradamente la quiebra del régimen, dando a pie que al 2034 se agoten las reservas (UCR, diciembre 2016) y enfrentemos lo que ninguna persona quiere ver, que es la desaparición del régimen de todos los costarricenses y con esto la renuncia a la pensión en el retiro laboral lo cual sin temor a equivocación sería un golpe desastroso para el pueblo costarricense y que dejaría en entredicho la autonomía del estado costarricense y la capacidad que tiene para poder garantizar a sus habitantes las condiciones sociales mínimas prudentes y estables de las cuales todos tenemos derecho a disfrutar. Adicionalmente una quiebra en el régimen no solo golpearía al tema de pensiones, sino que esto tendría un daño colateral total en las finanzas generales del Estado con otras crisis eventuales que se podrían venir al traste y por supuesto la total desacreditación internacional como una nación garante del bienestar del pueblo.

1.1.4 Justificación del problema

La justificación de la problemática es “exponer los motivos por los cuales es importante llevar a cabo el respectivo estudio” (Bernal, 2016). Con esto podemos explicar ya referenciando al tema que la problemática actual donde evidentemente se han dado la crisis o al menos ya alertas de debilidad del régimen contributivo de pensión continúan siendo uno de los centros de atención más graves que afronta el país junto con la evasión fiscal y corrupción. El enfoque el cual se le da al problema actual es que indiferentemente no tenga una prioridad definida. No obstante se debe empezar a revisar con lupa el tema a nivel gobierno, pero no solo eso, sino que también cada persona que cotice actualmente debería prepararse para afrontar esta posible situación.

Cuando se habla de crisis en el punto anterior, y que adicional la persona debe buscar la forma de poder ayudarse con una manera alternativa que refuerce su pensión en el retiro, se llega a la conclusión que una de esas alternativas disponibles es un plan de ahorro de pensión complementario.

Ahora bien, aunque esta problemática no debería ser resuelta directamente por el asegurado y bien debería ser remediable a nivel del Estado y los recursos que este tiene. Sin embargo, los costarricenses saben que esto en parte cada vez se ve más lejano, temas actuales como la evidente crisis fiscal, endeudamiento del país, disminuciones de las calificadoras internacionales y otros riesgos que se conglomeran por diferentes problemas del Estado, hacen que inclusive las soluciones más viables se enfoquen en la apertura de más impuestos para aumentar

los ingresos país que esto solo afecta al habitante. También para repercutir aún más, otras soluciones agravan la condición en las que el asegurado tiene el derecho a recibir su pensión, sea por propuestas que ya entraron en curso como el aumento de la contribución de los porcentajes que integran los aportes mensuales que hacemos o bien otras propuestas como aumentar la edad para el retiro de pensión. Cualquiera de las dos atentan contra la integridad del costarricense y la seguridad en juego de un régimen que no da señales de vida, sino hay soluciones a tiempo.

Por esto es que la justificación es meramente clara para poder profundizar en dos vías, una de ellas la crisis que nos lleva a tomar medidas velando por nuestros propios intereses y una solución adicional de la cual nosotros como ciudadanos podemos acoger para poder tener una calidad de vida más digna en la jubilación.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Ante el tema actual es muy importante delimitar de buena manera qué es lo que se quiere demostrar en la problemática tratada, de manera que quede claro cuál es la parte elemental sobre la que se va a plantear esta investigación.

Actualmente para los costarricenses este problema que va aumentando de importancia debe de tener atención inmediata por parte de las reformas que se puedan dar a futuro para la sostenibilidad del régimen. Por eso es que son de vital importancia las soluciones que dependan primeramente de los cotizantes del sistema de pensiones del régimen costarricense y una de ellas se formula mediante el ahorro, por lo tanto y partiendo de estos hechos se elabora la siguiente interrogante:

¿Qué tan importante puede llegar a ser un plan complementario de ahorro para pensión en el retiro laboral para prevenir los riesgos actuales y futuros que enfrenta el régimen de pensiones costarricense?

Mediante lo planteado se puede determinar que al cotizante no le queda muchas opciones diferentes de una propuesta de ahorro oportuna e inmediata de la cual se tenga que encargarse por sí mismo, ya que se conoce que muy certeramente las condiciones que puedan llegar a plantearse para mejorar las condiciones del régimen para las personas no serían favorables y estas directamente demandarían de un mayor aporte obligatorio mensual o cambios drásticos en las condiciones del retiro

laboral, que directamente atentarían contra la integridad física y emocional de los costarricenses.

Por ende, se trata de ver esta posibilidad como un factor viable en el cual a pesar de que también hay un esfuerzo económico directo para el cotizante, se da al menos un control directo del mismo y que sea como sea no va a perder este ahorro llevado, al ser un aporte controlado en el cual la persona gana intereses por este y que se va acumulando con el pasar de los años, así como también la persona controla lo que desea aportar. Se vuelve una opción más vistosa y segura que inclusive dar un aporte mensual mayor del rebajo de las obligaciones patronales que muchas veces no garantizan que con estas medidas salven la decadencia del régimen.

1.3 OBJETIVOS

Según señala (Sampieri, 2014) los objetivos “señalan a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”.(p. 37)

Por lo tanto estos deben expresarse con claridad y lo mayor específico posible para poder tener en ellos métricas alcanzables y medibles.

Objetivo general

Según (González Vallejo, 2018) el objetivo general: “Debe reflejar la esencia del planteamiento del problema y la idea expresada en el título del proyecto de investigación. El objetivo general constituye la finalidad de la investigación, el verbo utilizado debe corresponder a un proceso que culmine con lo que este plantea” (p.14).

Según lo anterior, esto permite delimitar de mejor manera la redacción del objetivo pero como todo este debe de tener una finalidad la cual se detalla que el objetivo “busca, ante todo, contribuir a resolver un problema en especial; en tal caso, debe mencionarse cuál es ese problema y de qué manera se piensa que el estudio ayudará a resolverlo”. (Sampieri, 2104, p. 37)

Basado en lo anterior se especifica el siguiente escrito como el objetivo general de la investigación:

Determinar la factibilidad de un plan complementario de ahorro para pensión, como una eventual medida a futuro para tener una estabilidad financiera en el retiro laboral, debido a la situación financiera actual de la Caja Costarricense del Seguro Social y las proyecciones deficitarias que se hacen en referencia a este régimen de administración de pensiones.

Objetivos espe(cíficos

Según Bernal (2016) los objetivos específicos “deben formularse de forma que estén orientados al logro del objetivo general, es decir, que cada objetivo específico está diseñado para lograr un aspecto de aquél; además, todos en su conjunto la totalidad del objetivo general”. (p. 129)

Por lo tanto es importante que con lo detallado se pueda buscar una razonabilidad clara en el proceso, trazada con objetividad para poder demostrar lo redactado en cada uno de ellos. A continuación se detallan los objetivos específicos acerca de la investigación:

- 1. Conocer sobre el sistema del régimen de pensiones de la CCSS, su composición, estructura y diferentes mecanismos que lo componen.**
- 2. Indicar las posibles causas que han llevado a que el régimen de pensiones presente deficiencias financieras en sus proyecciones.**
- 3. Desarrollar un plan de ahorro complementario y su finalidad como un plan de apoyo hacia la pensión.**
- 4. Realizar diferentes proyecciones de un plan de ahorro complementario a futuro donde se puedan plantear escenarios económicos y salariales del sector costarricense, para medir los resultados en el tiempo con el fin de determinar su factibilidad como opción de apoyo a la pensión.**

1.4 ALCANCES Y LÍMITES DEL PROBLEMA

1.4.1 Alcances

Para poder realizar el debido estudio del tema, se toma como relevante la delimitación de datos del último estudio realizado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Costa Rica, el cual da el estado actuarial del seguro de invalidez, vejez y muerte administrado por la CCSS con corte al 31 de diciembre del año 2015. Al igual que otros datos también abastecidos directamente por la CCSS a través de su plataforma web con corte al mes de diciembre del año 2015, y aunque si bien es cierto se delimitan estos datos con ese corte, de igual manera se toman otros datos importantes con información más reciente ayudando a apoyar los ya recabados.

Con la investigación en curso se busca dejar en evidencia la situación actual del régimen abarcando datos históricos que van a delimitar las acciones futuras a tomar en cuenta.

Por otra parte, como justificante de la investigación se van a analizar los modelos actuales de planes de ahorro complementarios para pensión que ofrecen diversos entes financieros costarricenses, más un cálculo proyectable de esta figura basado en diferentes escenarios de perfiles enfocados en la escala social del país.

Básicamente esta investigación se enfoca en que mediante los datos dados de la situación de la CCSS en su régimen de IVM se prevean acciones importantes, para contrarrestar las implicaciones futuras que se puedan enfrentar con un método como lo es el plan complementario de ahorro para pensión en su estudio de factibilidad, y

así pueda ser una posible solución o bien al menos una ayuda para poder conllevar de mejor manera la calidad de vida después del retiro laboral.

1.4.2 Limitaciones

En referencia a las limitantes que se pueden detallar para la investigación actual se presentan las siguientes:

✓ Básicamente los temas que involucran a la CCSS en sus diferentes modelos de gestión de servicios tienen delimitaciones temporales de 3 años atrás al presente periodo del año 2018, es decir, la mayoría de datos tanto los otorgados por la CCSS y los estudios de entes importantes de opinión a nivel país que se basan en estos datos, utilizan estos mismos cortes de información por lo que es difícil tener un panorama postergado a la fecha actual de la investigación. No obstante se utiliza la información más actualizada y completa que se pueda obtener de los diferentes medios de información disponibles al alcance público, parte de lo que involucra este tema es que al ser datos muy precisos con muestras altamente representativas en sus poblaciones y recabados a nivel país hacen que estos estudios no sean tan precisos y actuariales a los períodos en curso.

✓ Los entes financieros a los que se consultan brindan únicamente información que componen para conformar un plan complementario de ahorro de pensión, estos no hacen proyecciones a plazo, por ende, con los datos obtenidos este ejercicio lo desarrollaría únicamente con proyecciones matemáticas a futuro.

- ✓ Para poder desarrollar una muestra estadística basada en un indicador real de medición conforme a la crisis tratada. Este indicador relacionado es la cantidad de personas que en este momento se encuentran afiliadas al régimen de pensiones que según lo que detalla la SUPEN (2018) “el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte es el más grande del país: a diciembre del 2016 tenía 1.306.544 trabajadores afiliados”. Es decir, un porcentaje inclusive representativo de un 0,5% significa que la muestra total a encuestar sería de 6.532 personas. Por temas lógicos es realmente difícil tener un alcance tan amplio, en el entendido que se utilizó una encuesta abierta tratando de obtener la mayor participación posible.

- ✓ En cuanto al variable independiente en su etapa de definición operacional del factor A, el gráfico utilizado representa cómo debería hacerse esta medición. Sin embargo, es importante indicar que se utiliza la gráfica como un posible ejemplo y no para buscar una medición, debido a que lo que esta muestra realmente es un factor ampliamente complejo de investigar y demostrar, ya que para ello no hay una medición clara ni del propio ente de la CCSS en relación con la estabilidad del IVM.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO

2.1.1 Fundación de la Caja Costarricense del Seguro Social

Para entender acerca de lo que representa la CCSS a nivel de investigación y el fundamental papel que tiene en la nación costarricense debemos detallar los aspectos históricos destacados sobre el paso del tiempo, como se indica en la (Caja Costarricense del Seguro Social, 2018, cultura) a continuación:

Creación de la CCSS (1940) : La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se crea como una Institución semiautónoma el 1 de noviembre de 1941 mediante Ley N° 17 durante la administración del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Creación del SEM (1942): En 1942 se crea el Seguro de Salud (Enfermedad y Maternidad) para la atención médica, económica y social a los trabajadores asegurados y sus familiares.

Institución autónoma (1943): El 22 de octubre de 1943, la Ley de la creación de la Caja fue reformada, constituyéndose en una Institución Autónoma, destinada a la atención del sector de la población obrera y mediante un sistema tripartito de financiamiento.

Creación del seguro IVM (1947): El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) se crea en 1947, incluía a los trabajadores del Estado, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y las Municipalidades. En julio de ese mismo año se incorporan los trabajadores administrativos de la empresa privada.

Cobertura IVM se amplía (1960): El Seguro de IVM amplió su cobertura a los empleados del comercio, escuelas de enseñanza particular, consultorios profesionales y trabajadores municipales pagados por planillas de jornales.

Universalización (1962): El 12 de mayo de 1961, mediante la Ley N° 2738, se aprueba la Universalización de los Seguros Sociales a cargo de la CCSS.

Traspaso de hospitales a la CCSS (1973): Por medio de la Ley N° 5349, se aprobó el traspaso a la CCSS de los hospitales administrados por el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social y financiados con fondos provenientes de la Junta de Protección Social y el Estado. Actualmente, el sistema de salud cuenta con 29 hospitales.

Régimen No Contributivo (1975): Se extiende el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a los trabajadores agrícolas y se le asigna a la CCSS la administración del Sistema de Pensiones del Régimen No Contributivo, con el fin de otorgar protección económica a los ciudadanos de bajos recursos.

Desconcentración (1998): Mediante Ley N° 7852 se aprobó la Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la CCSS, a efecto de otorgar mayor autonomía en la gestión presupuestaria, contratación administrativa y la administración de los Recursos Humanos. Adicionalmente, se crean las Juntas de Salud como entes auxiliares de los hospitales y clínicas para mejorar la atención de la salud, el desempeño administrativo y financiero, así como la promoción de la participación ciudadana.

Ley de Protección al Trabajador (2000): Se aprobó la Ley N° 7983 Ley de Protección al Trabajador la cual le otorga a la CCSS la responsabilidad de recaudar las cuotas obrero patronales relacionadas con los fondos de capitalización laboral y el fondo de pensión complementaria, con el propósito de distribuirlas a las diferentes operadoras de pensiones definidas por el trabajador.

Transparencia (2015): El 24 de noviembre del 2015, la CCSS se incorporó de manera oficial a la Red Interinstitucional de Transparencia que lidera la Defensoría de los Habitantes de la República.

Expediente digital (2017): El 5 octubre la CCSS lanzó la aplicación del expediente digital, cuya descarga permite que la población asegurada tenga disponible la información del expediente médico en sus dispositivos móviles, datos personales, citas médicas, diagnósticos, medicamentos prescritos, alergias y puedan realizar la validación de derechos en línea.

Ajuste en cuota (2017): El 1 de junio, la Junta Directiva de la CCSS aprobó un ajuste de un 1% en la cuota obrera de pensiones a fin de robustecer la reserva del IVM y garantizar el pago de las pensiones.

Como se puede observar la trascendencia histórica del ente gubernamental es realmente extensa, al año 2018 ya tienen 78 años de creación siendo uno de los órganos más antiguos creados en el estado costarricense. A través del tiempo la CCSS se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la democracia costarricense ya que como institución es una de los principales logros país a través

de la historia por su intervención social en el apoyo de la población asegurada del país, quienes por ley gozan del derecho de ser cubiertos por los diferentes servicios que brinda esta.

Adicionalmente, a través de su administración, se han creado otros mecanismos que vienen a reforzar la sostenibilidad del ente como lo es la definición por ley como institución autónoma que la convierte en un órgano sostenible por la ayuda del Gobierno en pro de la atención de la población.

En el año 1947 se da lo que hoy es uno de los principales pilares de orgullo para las personas del país que es la creación del seguro IVM con la finalidad de que las personas aseguradas tuvieran acceso a la atención médica. Este proceso fue poco a poco creciendo donde paulatinamente se daba la inclusión de nuevos sectores socioeconómicos del país hasta llegar a una cobertura de todo el personal obrero del país en el año 1971. También en el año 1975 se da la creación del régimen no contributivo el cual tiene la finalidad de generar protección a los ciudadanos con mayores dificultades socioeconómicas.

Parte de lo anterior conforma varios movimientos importantes que delimitan los inicios de un ente más sólido y preparado para enfrentar otros rubros importantes de la sostenibilidad social, es por ello que en el año 2000 se impulsa y da la aprobación de la Ley N° 7398, Ley de Protección al Trabajador, la cual permite al ente ser el recaudador de las cuotas obrero patronales relacionadas al FCL y el fondo de pensión complementaria, con esto se logró hacer la distribución de estos fondos a las diferentes operadoras de pensiones en las que decidiera el trabajador administrarlos.

Ante este panorama al menos en la primer década del segundo milenio se determinaba una sostenibilidad segura para el régimen de cotización. Sin embargo en los años venideros ya se empiezan a suscitar ciertas falencias que a la postre empiezan a dar al traste con las primeras señales de debilidad del régimen y a generar las alertas de que la sostenibilidad de este y las proyecciones a futuro se tornan inciertas. Una de las primeras acciones de la CCSS para fortalecer el régimen se toma precisamente en el año 2017, cuando la Junta Directiva del ente aprueba un reajuste del 1,00% en la cuota obrero de pensión con el fin de fortalecer la reserva actual del IVM y poder así garantizar el pago futuro de pensiones.

Aunque según lo anterior este es un aporte necesario para empezar a subsanar parte de los temas que ya están evidenciándose, solo se trata de una solución ínfima que garantice cierta estabilidad al régimen, pero que no es realmente la solución definitiva con la cual el régimen del IVM pueda salir de la crisis eventual que se aproxima con el pasar de los años,. Se debe de s importante tener en cuenta que las acciones a tomar para fortalecer el régimen van más allá de un pequeño ajuste, sino que si estas no se solventan ante un plan de sostenibilidad financiera, donde el Estado sea el principal precursor de ayuda y subsidio. Entonces si esto no es así las posibilidades se remontan a tocar temas sensibles directamente de todos los cotizantes que están aliados al régimen, lo cual hila muy delgado con el problema de afectación a la población costarricense, siendo que todos los intentos que puedan darse para salvar la crisis van a depender directamente de todos los asegurados, dando paso a que se apliquen temas de injusticia por la capacidad que no ha tenido

el país para encontrar soluciones prontas y viables que no afecten la calidad de vida de los costarricenses.

En síntesis se observa que a través de la historia la CCSS ha sido un órgano que nace para proteger el derecho a la salud primordialmente y que poco a poco su dimensión fue abarcando temas de seguridad social como lo es la pensión y las reformas actuales que hasta el día de hoy conocemos.

Aunque bien es cierto que es una entidad la cual tiene una posición importante en la historia costarricense por su función, no obstante con el pasar del tiempo hasta el día de hoy vemos que ha sufrido múltiples cambios que poco a poco la han llevado en decrecimiento y complicaciones importantes no solo para su función primordial de atención a los costarricenses en materia de salud y de seguridad social, sino que también con riesgos latentes de crisis financieras que hacen denotar la situación difícil que tiene su régimen de pensiones, factores importantes para entender como con el pasar del tiempo ha llevado a esta inestabilidad es que no se pensó en planes futuros del pasar de los años y las cambiantes condiciones a nivel social y económico. Algunos factores importantes como el nivel demográfico costarricense han llevado a que esto prolifere descontrol que desencadena en la obtención de soluciones cada vez más difíciles y de mayor impacto para la estabilidad de la población del país.

2.1.2 Desarrollo cultural de la CCSS

La misión y visión (2018) de la CCSS son:

“Misión: Proporcionar los servicios de salud en forma integral al individuo, la familia y la comunidad, y otorgar la protección económica, social y de pensiones, conforme la legislación vigente, a la población costarricense”.

“Visión: Seremos una Institución articulada, líder en la prestación de los servicios integrales de salud, de pensiones y prestaciones sociales en respuesta a los problemas y necesidades de la población, con servicios oportunos, de calidad y en armonía con el ambiente humano”.

Lo anterior parte del hecho de lo importante que tiene la institución como el estandarte a seguir en su marcha hacia el futuro, se hablan de temas como salud, familia, protección social y finalmente toca el tema de pensiones, Todos estos se enfocan en pro de la seguridad y protección de la población costarricense, si bien es cierto es la intención como ente es brindar la mayor de las satisfacciones. No obstante, por los diferentes problemas y crisis que vive no necesariamente se puede decir que vayan satisfaciendo a un 100% sus pretensiones. En la actualidad el desarrollo de la CCSS como órgano líder del Estado se ha dejado en entredicho debido a que muchos de sus alcances se han visto cuestionados por temas varios de afección directa en los costarricenses.

Por otra parte también es importante conocer los valores institucionales (CCSS, 2018, cultura) los cuales son:

1. Compromiso: Está conceptualizado como la importancia de cumplir fielmente con la obligación contraída, la palabra dada, la fe empeñada.
2. Dignidad: Está relacionada con el honor y el respeto, elementos que deben guiar la actuación de los funcionarios de la Institución. Toda acción del sujeto está en relación con los demás, por eso la dignidad no se conceptualiza en términos individualistas. Como seres sociales, ésta debe ser vista dentro de la interacción entre el sujeto con otros individuos y con él mismo.
3. Empatía: Es situarse en la posición y situación del otro, para tratarle de acuerdo con sus necesidades. La empatía es el sentimiento de participación efectiva de una persona en la realidad que afecta a otra.
4. Excelencia: Es realizar acciones de calidad superior que sobresalen en mérito o estimación y que están acordes con los parámetros de eficiencia, eficacia y productividad establecidos en la Institución.
5. Honestidad: Se refiere a la capacidad de una persona para comportarse y actuar en forma decente, decorosa, justa y honrada.
6. Integridad: Se presenta cuando el funcionario actúa en forma recta, intachable, en concordancia con las normas sociales y legales establecidas.
7. Lealtad: Es la obligación de los funcionarios de cumplir con lo que exigen las leyes de la fidelidad, la discreción y del honor.
8. Respeto: Es la obligación que tenemos todos los funcionarios de respetar el derecho de los demás (compañeros y usuarios), a la honra, al buen nombre, a la reputación, a la intimidad personal y familiar.

9. Responsabilidad: Capacidad existente en todo funcionario para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Es la obligación de los funcionarios para cumplir con sus responsabilidades.
10. Transparencia: Se refiere a que las actuaciones de los funcionarios en cualquier asunto institucional y de cualquier orden, se deben realizar en forma evidente, clara, sin ambigüedad y que no permitan dudas.

Como se puede observar los valores institucionales siguen una línea enfocada en sanas costumbres con las cuales el ente rige su paso en la trascendencia del tiempo y como deben de actuar siempre. Por ellos estos valores serán vistos durante la investigación con el fin de ver si en efecto los orientadores de la institución realmente impulsan la imagen y actuar que desean dar a conocer.

2.1.3 Creación y función del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM)

Este se dio inicialmente bajo el dictamen de la Ley constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (Ley N°17 del 22 de octubre de 1943), donde se dicta el reglamento que da a paso al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Según detalla la (Ley N° 17, 1943) en el artículo 1° este reglamento “regula la administración, el otorgamiento de prestaciones, el financiamiento y todos los actos relacionados con el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”. (p. 1)

Con base en lo anterior y para referenciar el alcance este reglamento es de acatamiento obligatorio para todos aquellos trabajadores asalariados en los sectores laborales públicos y privados del país, y para todas aquellas personas que no son asalariadas del país existe un acceso de seguro voluntario.

Adicionalmente también cita la (Ley N° 17, 1943) en el artículo 2°:

Para todos los efectos del presente Reglamento, los trabajadores de ambos sexos, que cotizan o se encuentran pensionados en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se denominan asegurados. La cotización o aporte que se efectúa mensualmente a este Seguro se denomina cuota. Se registrará una sola cuota por cada mes, ya sea que el aporte provenga de uno o varios patronos. (p. 1)

Según lo anterior no hace alguna excepción entre sexos y dicta claro quien se considera como un asegurado de acuerdo con su perfil de cotizando del IVM, también la forma en que se dan los aportes y cómo se le conoce a nivel de definición.

Por otra parte dicta el artículo 3° de la (Ley N° 17, 1943):

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión reducida.

(p. 2)

Este artículo establece cuando después de todos los aportes dados por los asegurados se tiene derecho al disfrute de la pensión, siendo el límite de 65 años y el aporte de 300 cuotas mínimas. Sin embargo, hay ciertas excepciones en esta ley donde pueden haber retiros anticipados donde el asegurado pueda acceder no obstante el monto de su pensión será reducido, para este acceso existen ciertos requisitos y condiciones que se deben cumplir excepcionalmente.

2.1.4 Establecimiento de las operadoras de pensiones en Costa Rica

En Costa Rica dado a las condiciones que prevalecían anteriormente en el tiempo a la altura de los años 30, donde la estructura del país no era eficiente en garantizar a los trabajadores medidas de auxilio ante diversos problemas que se daban a nivel de la sociedad que se evidenciaban en la pérdida de la capacidad del trabajador en el ámbito de producción y generación. Adicionalmente el desabrigo en el plano económico dado por diferentes causas ante la escasa regulación, estas eran detonantes fuertes de impacto elevado en la calidad de vida social y económico de las familias.

Es por ello que como respuesta a estos temas drásticos y en los cuales el trabajador no gozaba de protección a la altura de los años 40 se crea el Seguro Social y con este el inicio de Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. Esto da pie al nacimiento del sistema de pensiones que hasta en la actualidad sigue en pie de lucha por garantizar la seguridad a los trabajadores del país con condiciones dignas tanto en el desarrollo de la vida laboral como en la conclusión de esta.

En el año 1995 según detalla la Superintendencia de Pensiones (2018, reseña histórica) se da la creación de “la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, No. 7523” a partir de esto se da la creación de la SUPEN.

Adicionalmente a lo anterior se liga la creación de los sistemas o planes privados de pensiones complementarias y de ahorro individual (plan voluntario), todo esto mejor traducido a la aparición de las operadoras de planes de pensiones complementarias que administran ya en función de entidades con el encargo del manejo de los fondos de las pensiones obligatorias de los aportes de todos los trabajadores del país. Esto permite que haya una apertura del mercado con competencia libre sin un monopolio, sino con diferentes opciones para el cotizante donde este pudiera decidir quién lleve la administración de los fondos de cotización de acuerdo con las condiciones que estos ofrecen en las que varían tasas, rendimientos y otros pluses de beneficios para el cotizante.

En síntesis la función de las operadoras de pensiones es tener el encargo de la administración de los fondos de pensión de los cotizantes afiliados, estos encargados durante el tiempo que les sea asignado hasta que la persona opte por jubilarse según el régimen de pensiones.

En la actualidad, según datos de la SUPEN entre el año 2000 y el 2014, la cantidad de Operadoras de Pensiones Complementarias pasó de 10 a 6.

2.2 CONTEXTO TEÓRICO

2.2.1 Principales normas del marco jurídico, legal y funcionamiento del régimen del IVM

Parte de la importancia de todo ente es tener guías claras las cuales se puedan seguir de forma segura y que estas lleven un proceso claro bajo un marco regulatorio establecido, donde las normas sean de acatamiento preciso para el desenvolvimiento positivo de las funciones, es por ello que para el régimen del IVM según la Ley N° 17 de la (CCSS, 2018) cita en sus artículos 1° y 2°:

Artículo 1°: Este Reglamento regula la administración, el otorgamiento de prestaciones, el financiamiento y todos los actos relacionados con el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Artículo 2°: El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores asalariados de los sectores público y privado (...) Para todos los efectos del presente Reglamento, los trabajadores de ambos sexos, que cotizan o se encuentran pensionados en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se denominan asegurados (...) Se registrará una sola cuota por cada mes, ya sea que el aporte provenga de uno o varios patronos.

Según indican estos dos artículos se enfocan en el establecimiento claro de un régimen construido para la determinación del financiamiento del seguro colectivo al que tienen derecho los cotizantes. También aclara que se convierte en un pacto

obligatorio donde tanto las personas de los sectores públicos y privados deberán cotizar hacia el sistema.

En su memoria institucional (CCSS, 2016) se indica que “el seguro de pensiones del IVM abarca al 2016 la afiliación de 1.515.185 personas (p. 133)”

Este dato es un número importante considerando que al menos hay un 40% del total de la población costarricense que son cotizantes directos del régimen, claro está, que otro tipo de perfiles que es la otra población no está afiliada al régimen, algunos de ellos por temas de informalidad laboral hasta que por su condición no cumplen los requisitos para integrarse al sistema de cotización.

Tabla 1
Régimen IVM - Beneficiarios en planilla ordinaria

AÑO	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE	TOTAL
2000	36 503	38 051	41 174	115 728
2001	37 873	39 245	44 068	121 186
2002	39 588	40 533	42 949	123 070
2003	40 874	42 146	46 897	129 917
2004	42 436	43 684	46 994	133 114
2005	43 370	45 738	48 442	137 550
2006	43 797	48 513	50 306	142 616
2007	44 580	52 055	52 152	148 787
2008	45 571	57 008	54 015	156 594
2009	46 631	62 389	56 544	165 564
2010	47 520	68 433	59 168	175 121
2011	48 206	74 802	62 585	185 593
2012	49 339	82 287	64 752	196 378
2013	49 705	90 048	66 576	206 329
2014	50 233	98 824	68 288	217 345
2015	51 003	108 069	71 216	230 288
2016	51 473	117 630	74 240	243 343

Fuente: Memoria CCSS, año 2016.

El cuadro anterior muestra datos importantes en el desarrollo del régimen con la división de cotizantes para los diferentes indicadores del régimen, durante los años mostrados el crecimiento se ha mantenido constante y llama la atención que el ítem de mayor crecimiento individualmente sea el de vejez, esto es una muestra de que hay un nivel de madurez alto en la población actual costarricense.

2.2.2 Reglamentos disponibles para planes de ahorro complementarios

Para poder emplear un plan de ahorros complementario, primero hay que entender en lo que se enfoca, por eso es que un plan complementario de ahorros (Superintendencia de Pensiones, 2018) “es un plan que se forma con los ahorros que la persona voluntariamente realiza para mejorar su ingreso cuando se pensione”, Por ello es que parte de la investigación actual se da en el fundamento que pueda tener esta herramienta opcional a la persona para hacer frente de una manera más sólida el retiro laboral.

Por otra parte, los planes de pensión solamente se pueden realizar en las Operadoras de Pensiones Complementarias, en adelante denominadas (OPC), estas entidades son las únicas avaladas para ofrecer estos planes de ahorro de pensiones voluntarias. En la actualidad. (Superintendencia de Pensiones, 2018) “el mercado de pensiones complementarias de Costa Rica está compuesto por seis operadoras, de las cuales solamente la OPC de la CCSS no ofrece planes voluntarios”. Seguidamente se detallan las operadoras de las cuales se refiere este apartado:

1. Popular Pensiones
2. BCR Pensiones
3. BN Vital
4. BAC Pensiones
5. Vida Plena
6. INS Pensiones

De las anteriores mencionadas conoceremos más adelante cómo se rigen sus aspectos principales al establecimiento de los beneficios que otorgan cada uno como OPC para fundamentar el portafolio en estudio.

Habiendo destacado lo anterior, parte importante a conocer lo que tiene el usuario que saber para poder acceder a un plan complementario y que debe de cumplir conforme a los reglamentos establecidos.

Los requisitos para el afiliado que desee un plan de pensiones voluntario, según la (Superintendencia de Pensiones, 2018) son los siguientes

- ✓ En el caso de los contratos de planes voluntarios suscritos después de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (18 de febrero de 2000), las prestaciones del Régimen Voluntario se disfrutan de acuerdo con lo establecido en los contratos, pero no antes de los 57 años de edad y se debe contar con al menos 66 meses de permanencia en el Régimen.
- ✓ También puede acceder a los beneficios si cumple alguno de los siguientes requisitos:
 - Encontrarse en estado de invalidez o enfermedad terminal calificado por la CCSS o la Comisión Calificadora del Régimen Básico al cual pertenece el afiliado.
 - Ser pensionado por algún régimen básico de pensiones.
 - En caso de no tener los 57 años podrá retirar dicho plan solamente si cumple los 66 meses de cotización y tendrá que devolver al Estado los beneficios fiscales previstos en los artículos 72 y 73 de la Ley 7983.

- Para retiro anticipado, los contratos suscritos después de la entrada en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (18 de febrero de 2000), las condiciones y el porcentaje del retiro se definen en el contrato, no obstante, este último no podrá ser mayor a un treinta por ciento (30%) del saldo de la cuenta individual cada doce meses, en el caso de los contrato suscritos antes del 18 de febrero del 2000, las condiciones de retiro aplicables serán las previstas en los contratos.

En síntesis, se puede observar que hay reglas claras para poder adquirir un plan complementario de ahorro, y que el mismo también tienen principios básicos que delimitan el funcionamiento y que clausulan los parámetros en los cuales el asegurado tiene derecho a manejarse.

2.2.3 Riesgos de un régimen de pensiones.

Para entender un poco de este entorno, se cita en la UCR (diciembre de 2016) en su estudio actuarial que: “Los riesgos de un régimen de pensiones dependen de la forma de administración (pública o privada), del tipo de régimen (colectivo o individual, contributivo o no contributivo) y de otras variables” (p. 24).

Dando referencia a lo anterior, se entiende que el análisis de estos riesgos desarrollan una serie de factores socioeconómicos que involucran una investigación profunda, esta llevada a cabo con diferentes factores del entorno país, donde la escala de estudio tiene que ser fundamentada por investigaciones amplias y de credibilidad para lograr conclusiones reales que puedan precisamente identificar esos riesgos.

En relación con lo anterior ya para comprender cuáles son algunos de estos riesgos, la UCR (diciembre de 2016, p. 25) en su estudio actuarial delimita los siguientes escenarios:

Riesgo de inversión o riesgo de mercado: riesgo de pérdidas debido a movimientos adversos en las tasas de interés y otros precios de mercado.

Riesgo de crédito o riesgo de contraparte: riesgo de pérdida debido a que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones.

Riesgo de solvencia del patrocinador y de reservas: el riesgo de insolvencia en el patrocinador del plan que afecta su capacidad para financiarlo y el riesgo de que

un fondo de pensiones no tenga activos suficientes para cumplir con sus obligaciones.

Riesgo de liquidez: el riesgo de que una entidad no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras por falta de liquidez.

Riesgo actuarial o de modelación: riesgo derivado del uso de modelos de valoración y supuestos (por ejemplo, hipótesis de mortalidad, longevidad, natalidad, discapacidad, inflación, tasa de interés y cobertura).

Riesgo externo y estratégico: estos son los riesgos inherentes con respecto a la sensibilidad del fondo a factores externos (como el riesgo político, la demografía, la tecnología, el riesgo de los patrocinadores, la estabilidad política, desastres naturales, etc.). El riesgo de impago de las contribuciones también debe ser considerado. El riesgo estratégico es el riesgo resultante de las decisiones estratégicas de la institución.

Riesgo legal y regulatorio: la probabilidad de consecuencias adversas derivadas de la falta de cumplimiento con todas las leyes y regulaciones pertinentes; o bien modificación de la normativa.

Riesgo de gobernabilidad: El riesgo de fallo en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al ente administrador. Incluye cobro de tasas excesivas, conflictos de interés, decisiones sesgadas, apropiación indebida, fraude y distribución incorrecta, así como inadecuados objetivos y estrategias y otros aspectos del mal gobierno.

Riesgo de descalce de activos y pasivos: riesgo derivado de activos insuficientes para hacer frente a responsabilidades y el riesgo de pérdidas por diferencial cambiario, que pueden derivarse, por ejemplo, de movimientos de mercado adversos sobre los activos y pasivos.

Principalmente según lo mencionado, se ve que no solo hay afectación de indicadores económicos, sino que hay una diversificación de factores aledaños que integran en un nivel conglomerado todos aquellos temas de afectación que envuelven la problemática actual de crisis en el régimen de pensiones de la CCSS.

Lo anterior a su vez tiene una gran connotación ejemplificada en la percepción actual del decaimiento de la seguridad social a nivel país, la sostenibilidad de un régimen que se ve comprometida por los diversos riesgos extenuados y que sintetiza la percepción de los costarricenses en que realmente haya una preocupación por la situación dada y a futuro que se podrían eventualmente presentar.

2.2.4 Afiliados cotizantes por edad y sexo al régimen del IVM.

Tabla 2
Afiliados cotizantes por edad y sexo al régimen IVM.

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %	Total %
15	17	7	24	0,00%	0,00%	0,00%
16	129	30	159	0,00%	0,00%	0,00%
17	355	111	466	0,00%	0,00%	0,00%
18	2.753	1.242	3.995	0,30%	0,20%	0,30%
19	11.719	5.825	17.544	1,10%	1,10%	1,10%
20	17.188	9.432	26.620	1,70%	1,70%	1,70%
21	21.583	12.105	33.688	2,10%	2,20%	2,10%
22	24.141	14.104	38.245	2,40%	2,60%	2,40%
23	26.882	16.274	43.156	2,60%	3,00%	2,70%
24	28.278	17.651	45.929	2,80%	3,20%	2,90%
25	30.900	19.451	50.351	3,00%	3,50%	3,20%
26	32.507	21.174	53.681	3,20%	3,90%	3,40%
27	32.977	20.997	53.974	3,20%	3,80%	3,40%
28	31.815	19.989	51.804	3,10%	3,60%	3,30%
29	32.857	20.703	53.560	3,20%	3,80%	3,40%
30	33.907	20.402	54.309	3,30%	3,70%	3,50%
31	33.366	19.963	53.329	3,30%	3,60%	3,40%
32	30.454	18.091	48.545	3,00%	3,30%	3,10%
33	29.693	17.632	47.325	2,90%	3,20%	3,00%
34	29.686	17.335	47.021	2,90%	3,20%	3,00%
35	29.425	17.130	46.555	2,90%	3,10%	3,00%
36	28.353	16.121	44.474	2,80%	2,90%	2,80%
37	27.476	15.367	42.843	2,70%	2,80%	2,70%
38	26.507	14.492	40.999	2,60%	2,60%	2,60%
39	25.057	13.663	38.720	2,50%	2,50%	2,50%
40	23.699	12.597	36.296	2,30%	2,30%	2,30%
41	23.538	12.448	35.986	2,30%	2,30%	2,30%
42	22.637	11.865	34.502	2,20%	2,20%	2,20%
43	22.402	11.480	33.882	2,20%	2,10%	2,20%
44	21.698	10.903	32.601	2,10%	2,00%	2,10%
45	21.573	10.968	32.541	2,10%	2,00%	2,10%
46	21.240	10.092	31.332	2,10%	1,80%	2,00%
47	20.869	10.156	31.025	2,00%	1,90%	2,00%
48	21.289	9.799	31.088	2,10%	1,80%	2,00%
49	20.965	9.473	30.438	2,10%	1,70%	1,90%
50	20.578	9.511	30.089	2,00%	1,70%	1,90%
51	19.838	8.979	28.817	1,90%	1,60%	1,80%
52	19.151	8.622	27.773	1,90%	1,60%	1,80%
53	18.303	7.965	26.268	1,80%	1,50%	1,70%
54	17.471	7.660	25.131	1,70%	1,40%	1,60%
55	17.118	7.503	24.621	1,70%	1,40%	1,60%
56	15.422	6.570	21.992	1,50%	1,20%	1,40%
57	14.363	6.115	20.478	1,40%	1,10%	1,30%
58	12.905	5.555	18.460	1,30%	1,00%	1,20%
59	12.393	5.204	17.597	1,20%	0,90%	1,10%
60	11.511	4.022	15.533	1,10%	0,70%	1,00%
61	10.755	3.084	13.839	1,10%	0,60%	0,90%
62	7.299	2.419	9.718	0,70%	0,40%	0,60%
63	4.778	1.869	6.647	0,50%	0,30%	0,40%
64	3.796	1.521	5.317	0,40%	0,30%	0,30%
65	2.234	941	3.175	0,20%	0,20%	0,20%
66	1.343	523	1.866	0,10%	0,10%	0,10%
67	987	376	1.363	0,10%	0,10%	0,10%
68	745	259	1.004	0,10%	0,00%	0,10%
69	586	216	802	0,10%	0,00%	0,10%
70	469	135	604	0,00%	0,00%	0,00%
71	360	108	468	0,00%	0,00%	0,00%
72	253	100	353	0,00%	0,00%	0,00%
73	211	72	283	0,00%	0,00%	0,00%
74	190	59	249	0,00%	0,00%	0,00%
75	139	41	180	0,00%	0,00%	0,00%
76	117	34	151	0,00%	0,00%	0,00%
77	80	43	123	0,00%	0,00%	0,00%
78	75	28	103	0,00%	0,00%	0,00%
79	61	20	81	0,00%	0,00%	0,00%
80	217	112	329	0,00%	0,00%	0,00%
Total	1.021.683	548.738	1.570.421	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: datos tomados del estudio actuarial de la UCR – datos al año 2015.

En relación con la tabla anterior, se dan los datos que delimitan las personas afiliadas al régimen del IVM por edad y sexo con corte al año 2015. Estos rangos de edad inician entre los 15 y 80 años como parámetro máximo a definir, aunque dentro de este están todos aquellos que superen esta edad incluidos, este dato es importante debido a que confirma la brecha de edad que son los mayores aportantes al régimen actual y, por ende, también el género que más aporta a este régimen.

De los 1.570.421 aportantes, los hombres aportan 1.021.683 cotizantes afiliados que representan un 65% del total de los aportantes, mientras que las mujeres aportan 548.728 cotizantes afiliadas representando el restante 35%.

Los principales aportantes por edad están entre los 18 y 66 años, estos alcanzan las cifras de miles, lo cual es consistente, ya que a los 18 años es cuando reglamentariamente según la ley es el comienzo laboral de una persona y también la edad de 66 años es cuando ya después de laborar se retira una persona.

2.2.5 Población nacional – indicadores de crecimiento, fecundidad y natalidad.

A continuación se van a dar varios indicadores relacionados a la población nacional donde se enfatizan ciertos escenarios importantes en el tiempo, según se detalla en la UCR (2016) en su estudio actuarial en el cual se muestra lo siguiente:

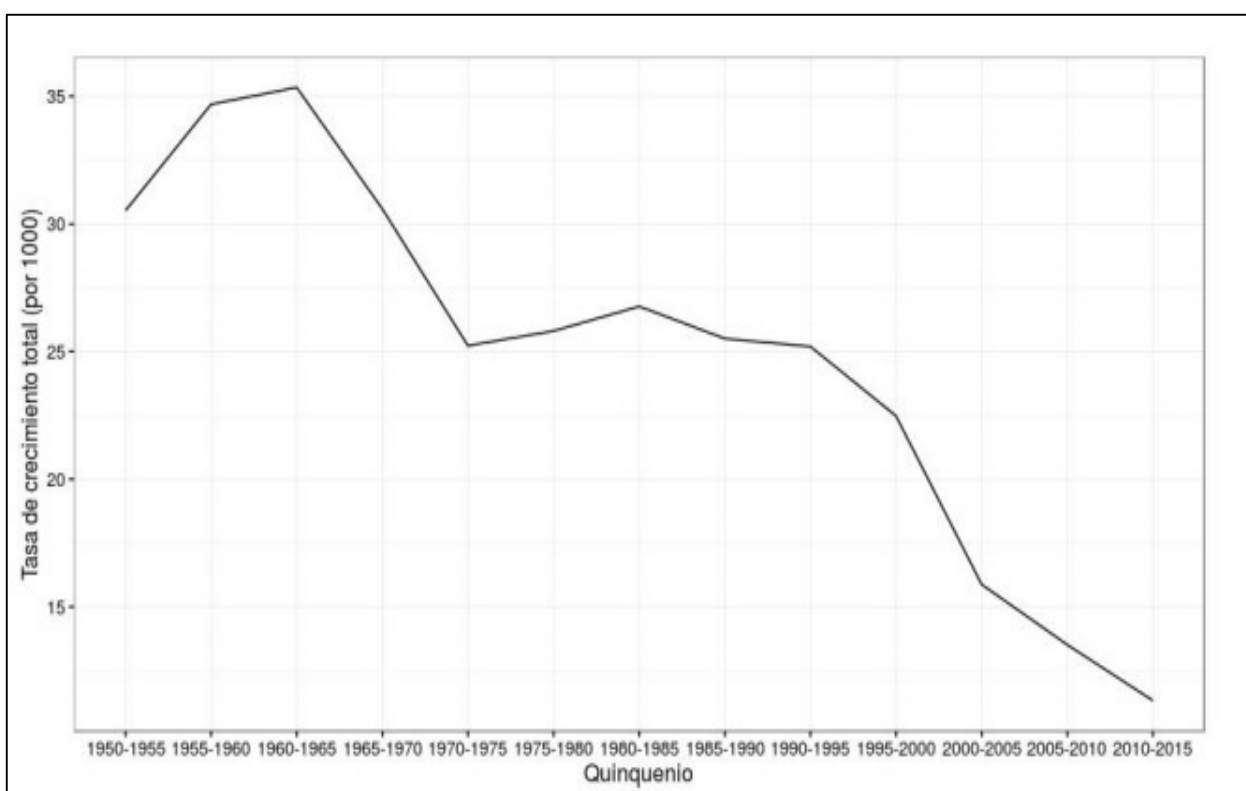


Figura 1

Tasa de crecimiento de la población por quinquenio.

Representación gráfica del crecimiento de la población desde el año 1950 al 2015.

Fuente: estudio actuarial de la UCR.

El gráfico anterior representa el crecimiento de la población a través del tiempo, un resumen de los últimos 65 años, el cual va desde el año 1950 al 2015, se puede

observar una tendencia a la baja muy notable, donde al 2015 el nivel de crecimiento es ínfimo en relación con lo que población crecía en proporción en los años anteriores. El declive empezó en la década de los 80 con un ritmo controlado a finales de los 90, finalmente donde se empezó a notar un decrecimiento abrupto fue en el año 1995, de ahí en adelante con una pendiente en caída muy notable.

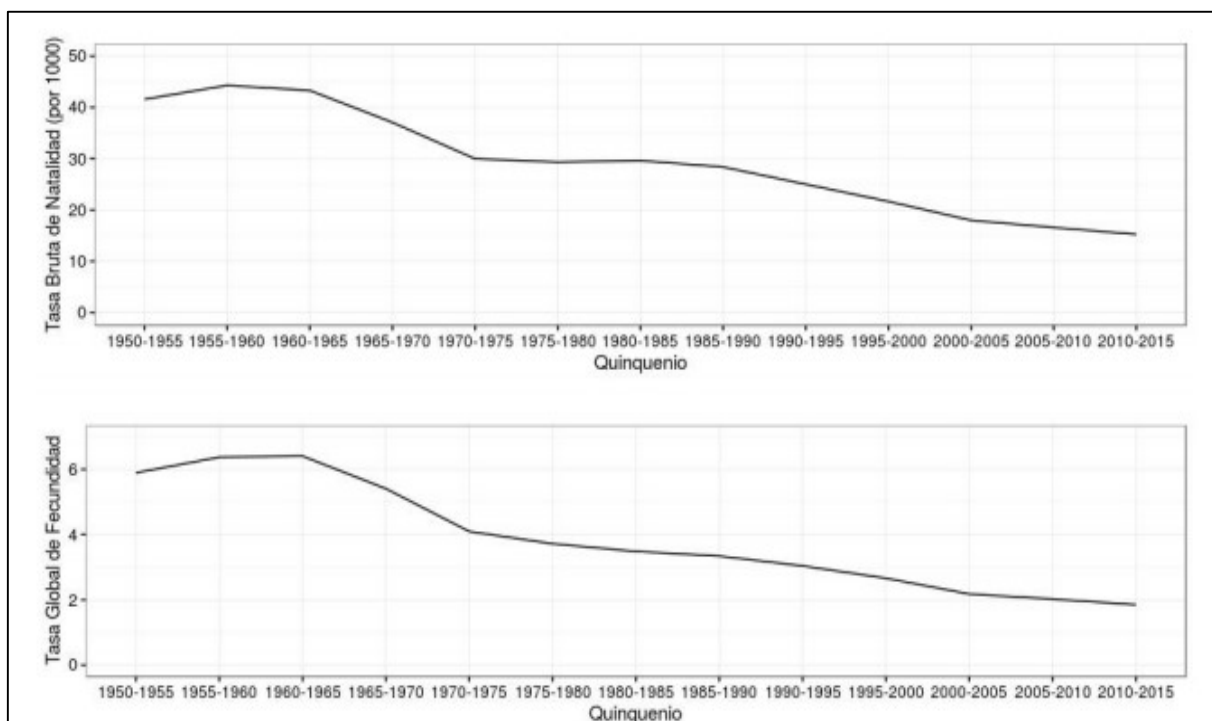


Figura 2

Tasa de natalidad y fecundidad por quinquenio.

Gráfica por quinquenio desde 1950 al 2015 con los índices de natalidad y fecundidad.

Fuente: tomado del estudio actuarial de la UCR.

De acuerdo con los gráficos anteriores se detallan las siguientes conclusiones:

- ✓ En relación con los datos, este muestra el desarrollo de la tasa de natalidad y fecundidad en la población costarricense en los últimos 65 años, abarcando desde el año 1950 al 2015.
- ✓ Ambos índices son relativamente proporcionales y decrecen a un ritmo igualitario, en evidencia, ambos términos están muy estrechamente relacionados.
- ✓ Durante las década de los 50 a los 60, este índice tenía una tendencia a la alta, a partir de 1965 se empezó a constatar un decrecimiento de manera controlado y no abrupto, durante todos esos años hasta el 2015 el decrecimiento es constante, pero leve sin una caída abrupta.

En perspectiva general de los gráficos anteriores de crecimiento, natalidad y fecundidad en la población es importante delimitar que no es un fenómeno sorprendente. En los últimos años se ha dado una tendencia de las personas a evitar procrear en proporción a como se hacía antes del segundo milenio donde estos índices aun eran bastante vistosos. Se podrían mencionar varios aspectos en referencia a este tema, no obstante solo hay que entender que hoy las condiciones socioeconómicas son otras a las que rodeaban aquellas épocas, y por ende, ha hecho que se dé un fenómeno natural que se percibe sin tener un cuestionamiento importante.

2.3 HIPÓTESIS

Para poder plantear la hipótesis primeramente se deben entender los conceptos que esta involucra, es por ello que se indica que “las hipótesis son las guías de una investigación o estudio (...) indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado” (Sampieri, 2014, p. 104). Teniendo en cuenta estos datos también es importante conocer su origen y es por esto que se indica que la palabra hipótesis “deriva del griego *hypotthesis*, que significa suposición de una cosa posible, de la que se saca una consecuencia” (García Pelayo, 1994, citado por Bernal). Ambos conceptos son claros en que parte de la premisa sobre la importancia que enfatiza en el tema investigativo por lo que da a entender sobre su elaboración y solución.

Para conocer un poco más de cómo y cuándo se debe utilizar la hipótesis, se incluye como referencia a Bernal (2016):

Se formulan hipótesis cuando en la investigación se quiere probar una suposición y no sólo mostrar los rasgos característicos de una determinada situación. Es decir, se formulan hipótesis en las investigaciones que buscan probar el impacto que tienen algunas variables entre sí, o el efecto de un rasgo o una variable en relación con otro (a). Básicamente son estudios que muestran la relación causa/efecto. (p. 184)

Según lo anterior se puede entender que la hipótesis es válida cuando en la investigación se desea tener una conclusión clara sobre una posible disyuntiva donde las variables en cuestión tengan significados compatibles pero que se necesitan aclarar para determinar su veracidad y cumplimiento con el fin de poder tener una respuesta certera al problema que se está presentando.

Finalmente para este trabajo de investigación se proporciona la siguiente hipótesis:

¿A mayor crisis en el régimen de pensiones, mayor inversión debe darse en el plan de ahorro?

2.3.1 Variable independiente

Para entender un poco más que es una variable independiente, se cita a Bernal (2016): “Se denomina variable independiente a todo aquel aspecto, hecho, situación, rasgo, etc, que se considera como la ‘causa de’ en una relación entre variables” (p. 186).

También indica Sampieri (2014) que una variable es “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p. 105)

Partiendo de lo anterior para la delimitación de la variable independiente se toma esta como **a mayor crisis en el régimen de pensiones** misma que se va complementar con lo descrito en el próximo apartado.

Nota: en este trabajo investigativo se utiliza para definir la variable actual la siguiente definición (Sampieri, 2014) que una variable “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p. 105).

2.3.2 Variable dependiente

Según Bernal (2016) “se conoce como variable dependiente al “resultado” o “efecto” producido por la acción de la variable independiente”. (p.187), es decir, que esta se va a fundamentar como parte de la interacción con la variable independiente, ya que estas se correlacionan entre sí para poder tener un significado claro y así poder comprobar la certeza de estas.

También detalla Sampieri (2014) que “la variable independiente es la que se considera como supuesta causa en una relación entre variables, es la condición antecedente, y al efecto provocado por dicha causa se le denomina variable dependiente” (p. 130).

A continuación se detalla la variable dependiente como **mayor inversión debe darse en el plan de ahorro** lo cual concluye la idea fundamental de la variable citada en el texto tras anterior, a partir de estas se delimitaran los rasgos específicos para comprobar la certeza de la hipótesis.

Nota: para poder medir y hacer referencia teórica a la variable dependiente se toma como guía lo que indica Bernal (2016): “se conoce como variable dependiente al “resultado” o “efecto” producido por la acción de la variable independiente”. (p. 187), es decir, que la misma se va a fundamentar como parte de la interacción con la variable independiente, ya que estas se correlacionan entre sí para poder tener un significado claro y poder comprobar la certeza de estas. Cabe destacar que se busca el complemento de ambas variables, dando la definición con el propósito de

promover el resultado lógico que dé una solución conjunta con un significado de los temas preponderantes que estas conglomeran.

2.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

De acuerdo con Sampierii (2014) se define como “el paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems o equivalentes se le denomina operacionalización” (p. 211).

A continuación se detalla el cuadro correspondiente:

Hipótesis	Conceptos	Variables	Indicadores
A mayor crisis en el régimen de pensiones,	<ul style="list-style-type: none"> +Régimen IVM +Estado actual del régimen + Concepto de Crisis +Sistema de Pensiones + Cotizante 	<ul style="list-style-type: none"> +Crisis en el régimen del IVM +Factores generadores +Evolución sistemas pensiones 	<ul style="list-style-type: none"> + Crisis +Estado actual CCSS +Cantidad afiliados IVM +Natalidad +Edad retiro +Cantidad de cotizaciones + Tipos de aportes de pensión + Ajustes régimen
mayor inversión debe darse en el plan de ahorro	<ul style="list-style-type: none"> +Plan de ahorro complementario +Datos para su apertura + Inversión + Ahorro 	<ul style="list-style-type: none"> + Edad mínima para plan + Inversión en el tiempo + Ahorro generado 	<ul style="list-style-type: none"> + Ahorro + Plazo inversión +Porcentaje de inversión + Edad permitida +Porcentaje a ahorrar +Intereses ganados

Lo que se busca con este cuadro de operacionalización de la hipótesis es poder determinar los rasgos conjuntos que este compone a partir de la delimitación de

conceptos claros que sean puntuales, variables definidas que integren las interrogantes a ubicar y, finalmente, los indicadores que lleven a entender de manera más minuciosa el porqué de la delimitación de la hipótesis.

Para concluir se puede decir que esto es una guía clara de cómo poder determinar los temas más preponderantes que den solución y explicación al cumplimiento de la hipótesis planteada.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Finalidad

Para entender la finalidad del tipo de investigación, primero se deben de saber los tipos existentes, es por ello que las estas se dividen en teórica y aplicada, las cuales se detallan a continuación:

Según Barrantes R. (2013) la finalidad dada desde el enfoque teórico “es aquella actividad orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación...para crear un cuerpo de conocimiento teórico en algún campo de la ciencia” (p. 64). Esto se puede interpretar que para elaborar una investigación hay que tener siempre una sapiencia general de lo que se conoce del tema a investigar, pero que por lo mismo se investiga, pues lo que se busca es poder complementar la información final del estudio con lo que se está investigando a fondo.

Por otra parte, indica González L. (2018) que la investigación aplicada “busca sobre todo resolver problemas cotidianos y evidentes que ocurren en un país, empresa, institución, comunidad, ámbito de estudio o grupo de personas, mediante acciones y medidas concretas y tomando como base los datos y la información producidas por la investigación”, a lo que también se suma Barrantes R. (2013), quien indica: “ la investigación aplicada tiene la finalidad de resolver problemas prácticos, para transformar las condiciones de un hecho que nos preocupa...” (p. 64).

En referencia a lo anterior, esta es la parte donde la investigación devuelve en la práctica las soluciones que vienen a abarcarse en el tema desarrollado, siendo así

que estas ayudan a varias situaciones planteadas donde la retribución algunas veces devuelve algo a la sociedad, que es uno de los temas más importantes que se abarcan con la finalidad de hacer un bien tangible de la investigación elaborada.

Finalmente con este trabajo se quiere dar como finalidad una perspectiva completa desde dos aristas las cuales son la situación actual del régimen de pensiones, y a su vez, una posible solución con el plan complementario de ahorro cuya medida es un contingente que se permuta para el retiro en la jubilación.

3.1.2 Dimensión temporal

Sobre la dimensión del alcance temporal existen dos tipos:

La transversal que “estudia aspectos del desarrollo de los sujetos y de los temas en un momento dado” (Barrantes, 2013, p. 64), así también Sampieri (2014) indica que son “investigaciones que recopilan datos en un momento único”, es decir, que las acciones de este método son totalmente presenciales y que se dan en un espacio-tiempo determinado.

Por otra parte, a su vez existe el alcance temporal longitudinal, donde cita Sampieri (2014) que son “estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos” (p. 159). Sobre lo dictado, este se enfoca mucho más a delimitar aspectos importantes dados en el avance de la investigación y su evolución, abarcando puntos de mayor impacto para poder delimitar de mejor manera el contexto final al que se desea llegar.

Esta investigación abarca una dimensión longitudinal, pues esta se enfoca en datos históricos recabados durante los años anteriores delimitados principalmente al corte del año 2015.

3.1.3 Marco

Según Morgan, 2008 y Sudman, 1976, citado por Sampieri (2014) indican que constituye un marco de referencia que nos permite identificar físicamente los elementos de la población, la posibilidad de enumerarlos y, por ende, de proceder a la selección de las unidades muestrales (los casos de la muestra) (p. 185). Esto viene a constatar el proceso de recabar información cuantitativa, que a su vez sirve para delimitar los aspectos del muestreo que se quiere evidenciar con la investigación.

No obstante hay tres tipos de marcos los cuales se detallan a continuación:

Mega: según detalla González L. (2018) una investigación es mega cuando se realiza un estudio nacional acerca de condiciones socioeconómicas y, para esto se aplica un censo en todo el país, o cuando se plantea realizar un análisis administrativo, que incluya a recursos humanos, finanzas y mercadeo, entre otras áreas, de toda la empresa o cuando se plantea analizar una temática amplia y compleja en el campo del derecho laboral (p. 26).

En relación con lo anterior se puede decir que el tipo de investigación de marco mega se enfoca en una determinación de mayor escala, donde se desee estudiar las condiciones más diferenciadas de gran impacto o auge en un país o a nivel empresarial.

Por otro lado, existe el marco tipo macro que cita González L. (2018):

Lo macro, en cambio, refiere al estudio que se realiza en una parte o fragmento de lo mega, por ejemplo, un estudio de mercado en una provincia, una evaluación del desempeño laboral en un departamento de una empresa o una evaluación de la didáctica que utilizan los docentes de toda una escuela, o, un análisis jurídico en un campo específico del derecho laboral, por ejemplo, acerca del salario mínimo. (p. 26)

Como se puede observar su nivel de delimitación pasa a un plano medio, en el cual como lo dice su nombre, macro evalúa los aspectos también de una muestra importante, pero en menor cabalidad que el marco mega, que de igual manera abarcan asuntos investigativos de envergadura.

Para finalizar, se encuentra el marco micro al que se refiere González L. (2018) “una parte, un elemento, un subtema o un micro-espacio, acerca del cual el investigador hará su investigación”. (p. 26).

Este último delimita aspectos más concretos y puntuales de la investigación en curso, se puede decir que son los rasgos más marcados de una muestra representativa del objeto de estudio.

Esta investigación se realiza a nivel del país, donde se abarca la situación actual propia de Costa Rica y no se toman en relación otras situaciones a nivel mundial como tales a investigar, solamente estas serán de apoyo como recurso investigativo y bibliográfico. Adicionalmente los principales marcos de referencia para búsqueda son estudios realizados por entes gubernamentales de solvencia y opinión

importantes en el país, tal como la UCR y otros como la CCSS, SUPEN y demás instituciones dentro del marco regulatorio del Estado.

3.1.4 Naturaleza

Para delimitar los enfoques y tipos de investigación según su naturaleza, se detallan los principales que son el enfoque cuantitativo y cualitativo, acerca de ambos primero hay que indicar que parte de la “concepción de métodos cimentada en las distintas concepciones de la realidad social, en el modo de conocerla científicamente y en el uso de herramientas metodológicas que se emplean para analizarla. Según esta concepción, el método de investigación suele dividirse en los métodos cuantitativos (...) y cualitativos” (Bernal, 2016, p. 72).

Este trabajo media del enfoque cuantitativo en su naturaleza, pues de este se desea cuantificar el impacto que pueda tener en la vejez un ahorro potencial para retiro en este lapso dado. Sin embargo, de igual manera se abarcan los dos enfoques de naturaleza con el fin de conocer ambas perspectivas y hay que tener claro que ciertos segmentos del enfoque cualitativo apoyan y enaltecen el estudio actual.

3.1.4.1 Método cuantitativo

El enfoque mediante el método cuantitativo o su otro nombre conocido como método tradicional (Bernal, 2016) es el que:

Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados. (p. 366)

Según lo anterior su utilidad va más enfocada a recabar datos tangibles, estos que se puedan enfocar y demostrar desde una perspectiva numérica o bien a nivel estadístico, esta puede demostrar y comprobar si realmente la hipótesis se cumple viéndolo desde este aspecto cuantitativo.

3.1.4.2 Método cualitativo

Finalmente habiendo destacado uno de los enfoques de la naturaleza investiga, ahora falta recabar la información del otro importante segmento, para este, según indica Bernal (2016) el método cualitativo: “Se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es medir, sino cualificar, describir y comprender el fenómeno social como un todo, al tener en cuenta sus propiedades y su dinámica” (p. 97).

3.1.5 Carácter

Actualmente podemos indicar que en referencia al carácter a desarrollar en la investigación se abastecen 4 tipos principales de estudios. Estos son exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos.

Estudios exploratorios: para estos define Sampieri (2014) que su objeto “es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio” (p. 91).

Estudios descriptivos: según Sampieri (2014) “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 92).

Estudios correlacionales: acerca de este tipo de estudios indica Sampieri (2014) “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p. 92)

Estudios explicativos: detalla Sampieri (2014) que es los tipos de estudios que “van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (p. 92).

En relevancia a lo citado anteriormente se puede definir que esta investigación cuenta con un carácter correlacional, debido a que el enfoque busca entre las situaciones planteadas una relación que dé finalmente una perspectiva más amplia de lo que se está estableciendo en la finalidad del estudio.

3.2 SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

3.2.1 Sujetos de información

Para poder realizar el proceso de investigación es importante delimitar las fuentes de información a utilizar, estas deben ser verídicas, aptas y congruentes para asegurarnos que nos brinden buenos resultados en la investigación, al respecto nos detalla Bernal (2016) que:

Este análisis se realiza comenzando por identificar e inventariar los diferentes documentos existentes y disponibles que contienen información relevante sobre el sujeto de la investigación en función del objetivo del estudio, luego se procede a clasificar y seleccionar esos documentos de acuerdo con la relevancia de la información contenida en ellos y pertinente para la investigación. (p. 256)

Por lo anterior, se entiende que es un tema de importancia absoluta por lo que involucra en el establecimiento de la información y su planeamiento esencial para darle forma a la investigación.

3.2.2 Fuentes de primera mano

Según detalla (Bernal, 2016) las fuentes de información primarias o de primera mano “son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información” (p. 258).

Sumado a la anterior definición también indica (Sampieri, 2014) que estas “proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes” (p. 61).

En referencia a lo anterior se pueden tomar como referencia las siguientes fuentes:

- ✓ Tesis de consulta tanto a nivel nacional como internacional
- ✓ Estudio actuarial del seguro de invalidez, vejez y muerte administrado por la CCSS (con corte al 31 de diciembre del 2015). Este estudio fue elaborado por la Facultad de Ciencias de la Escuela de Matemática de la UCR.
- ✓ Consulta a entes gubernamentales tales como la CCSS y SUPEN a través de sus sitios web.

Nota: todos los datos aportados se encuentran debidamente respaldados en la bibliografía actual consultada.

Por otra parte, estas fuentes complementan el pilar más fuerte e importante de aporte a esta investigación, estas consolidan los enfoques de información más consolidados. La información de estas fuentes determinan bases sólidas que

explican varios de los factores de los cuales se quiere investigar y encontrar como representan conjuntamente la finalidad de la investigación que se está ejecutando, por ende las mismas sobresalen de manera más notable dentro de todo el desarrollo del actual proceso.

3.2.3 Fuentes segunda mano

También conocidas como fuentes secundarias indica (Bernal, 2016) “son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, los referenciales” (p.258).

De acuerdo a lo anterior se establecen las siguientes fuentes secundarias:

- ✓ Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación 6ta Edición. México D.F.: MC Graw Hil.
- ✓ Bernal Torres, C. (2016). Metodología de la Investigación. Colombia: Pearson, 4eta Edición.
- ✓ González Vallejo, L. (2018). Guía, trabajos finales de graduación, tesinas y tesis en ciencias sociales. San Jose: ed. 1-18.
- ✓ González Vallejo, L., Guerra Vargas, G., & Jara Ocampo, A. (2018). Manual: Normas A.P.A Citas y referencias bibliográficas. San José: Ed 1-18,.

3.2.4 Fuentes tercera mano

Sobre estos se entiende que son las fuentes que ya inicialmente transitaron por los procesos anteriores de las fuentes de primera y segunda mano y que a partir de ellos se crea una reseña.

En referencia a lo anterior se denotan las siguientes fuentes:

- ✓ Ley N° 17. (1943). *Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social*. La Gaceta, Año 1943, N°235, 22 de octubre 1943, San Jose, Costa Rica.
- ✓ Caja Costarricense Seguro Social. (2016). *Memoria Institucional*. Obtenido de <http://www.ccss.sa.cr/cultura>
- ✓ Superintendencia de Pensiones. (2018). Obtenido de <https://www.supen.fi.cr/regimen-voluntario-de-pensiones-complementarias>

3.3 SELECCIÓN DEL MUESTREO

En referencia a este punto, en toda investigación hay que delimitar factores y variables de las cuales se van a desarrollar los principales alcances de la prueba a realizarse, parte de ello es la delimitación del muestreo o bien la muestra, esta es importante debido a que para una investigación en la cual se quiera dar un énfasis y solucionar sobre algún tema, hacer un estudio sobre población no siempre es la mejor vía, en el entendido que esto implica que la población abarca un todo y la recolección de datos puedes tornarse complicado. Por ello es que la muestra viene a tener una relevancia importante para poder establecer un margen donde se abarque una estimación confiable que permita dar resultados.

Para lo anterior entonces la muestra según (Bernal, 2016) “es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectúa la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p.213). Por lo tanto su importancia es ampliamente observable para enfatizar lo que se quiere obtener del estudio de la investigación en cuestión.

Dando pie a lo anterior, en el enfoque del trabajo el tema del muestro escogido conlleva una profundidad marcada por instrumentos, donde uno de ellos se basa en la encuesta, esta nos permite conocer la postura de los encuestados en relación al objeto de estudio.

Otro tema que se considera como un muestreo es el que se saca determinado por factores de población donde se puede delimitar a través de condiciones socioeconómicas rangos que nos permitan acceder a una valoración extensa de las posibilidades de cada sector costarricense de acuerdo a las posibilidades en referencia a los sectores a que estos pertenezcan.

Finalmente en resumen se dan dos tipos de énfasis a tomar en cuenta para establecer el tipo de muestra y la caracterización de la misma en el enfoque de cuantitativo y cualitativamente, para ello se desarrolla en los próximos puntos las definiciones de estos importantes ítems.

3.3.1 Muestra probabilística

Para definir de una manera clara este tipo de muestreo nos detalla (Sampieri, 2014):

En las muestras probabilísticas, todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis. (p.176)

En referencia a lo anterior se puede indicar que esto conforma la escogencia de sujetos donde los mismos tienen la misma posibilidad de ser elegidos, este proceder es considerado fundamental en los trabajos investigativos de corte cuantitativo (González, 2018).

Para este trabajo en la delimitación del tipo de muestreo, se va a utilizar el muestro probabilístico como la opción ajustada para ejemplificar dicho aspecto, partiendo del hecho que la población se va a escoger bajo ciertos aspectos característicos y la escogencia de los mismos tienen la misma posibilidad de elegirse bajo un determinado proceso aleatorio, adicionalmente al ser un trabajo de corte cuantitativo el mismo se ajusta para poder emplear este tipo de muestreo.

3.3.2 Muestreo no probabilístico

Según detalla (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri *et al.*, 2013 y Battaglia, 2008b citado por Sampieri, 2014):

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (p.176)

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

A continuación se detallan las técnicas a utilizar para la recolección de información:

- **Observación**
- **Encuesta**

Ambas se van a desarrollar a continuación en su importancia para los que se busca en la investigación.

3.4.1 Observación

Para poder comprender el concepto se desarrollan dos perspectivas de que es el instrumento de la observación:

Según (Sampieri, 2014) “este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (p.252). Adicionalmente relacionado a lo anterior detalla (Bernal, 2016) “La observación, como técnica de investigación científica es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada” (p.254).

Partiendo de las definiciones anteriormente dadas se pueden decir que este proceso viene a respaldar el proceso correcto de observación con una guía establecida de la cual de seguir los pasos llevaría a obtener resultados positivos del

proceso general de la investigación, es por ello que al sistematizarse y controlarse el procedimiento se ejemplifican rasgos importantes que hacen que las evidencias sean fuentes confiables.

Tomando en cuenta lo anterior como el proceso macro en el cual se debe desarrollar la observación, para el mismo contribuyen ciertas técnicas con las cuales se lleva a cabo de manera sistemática la obtención de la información, se detallan las mismas a continuación:

Hoja de observación: según (Cuevas 2009 citado por Sampieri 2014) “durante la observación en la inmersión inicial podemos o no utilizar un formato. A veces, puede ser tan simple como una hoja dividida en dos: de un lado se registran las anotaciones descriptivas de la observación y del otro las interpretativas” (p.401).

Bitácora: según menciona (Sampieri, 2014) “esta bitácora tiene la función de documentar el procedimiento de análisis y las reacciones del investigador al proceso y contiene fundamentalmente” (p.425). Para ella también delimita los siguientes pasos a componer para la bitácora:

- Anotaciones sobre el método utilizado (se describe el proceso y todas las actividades realizadas; por ejemplo: ajustes a la codificación, problemas y la forma en que se resolvieron).
- Anotaciones sobre ideas, conceptos, significados, categorías e hipótesis que van surgiendo.

- Anotaciones en relación con la credibilidad y verificación del estudio, para que cualquier otro investigador pueda evaluar el trabajo (información contradictoria, razones por las cuales se procede de una u otra forma).

Mapas: según (Sampieri, 2014) “Los mapas son muy útiles como marco de referencia en muestras de racimos (...) “en la actualidad hay mapas de todo tipo: mercadológicos, socioculturales, étnicos, marítimos, entre otros” (p.187).

3.4.2 Entrevista

Aunque es un medio el cual tiene amplia promulgación en las investigaciones, la manera de establecer el mismo según (Buendía et al. (2001), citado por Bernal, 2016) “La entrevista es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador” (p.252).

Así también (Buendía et al. (2001), citado por Bernal, 2016) detalla que hay varios tipos de entrevistas:

Entrevista estructurada: se realiza a partir de un esquema o formato de cuestiones previamente elaborado, el cual se plantea en el mismo orden y en los mismos términos a todas las personas entrevistadas.

Entrevista semiestructurada: es una entrevista con relativo grado de flexibilidad tanto en el formato como en el orden y los términos de realización de la misma para las diferentes personas a quienes está dirigida.

Entrevista no estructurada se caracteriza por su alto grado de flexibilidad, ya que en ella solo se determinan previamente los temas que se van a tratar con el entrevistado. Durante la entrevista no estructurada, el entrevistador puede definir la profundidad del contenido, la cantidad y el orden de las preguntas o cuestiones por tratar con las personas que van a entrevistarse.

Entrevista en profundidad: es una entrevista que requiere realizarse en repetidos encuentros entre el investigador y los entrevistados, para lograr la mejor comprensión de las representaciones que tienen las personas del tema de la entrevista tal como ellos la expresan en sus propias palabras.

Entrevista Focal: está orientada a generar discusión entre un grupo personas para conocer la actitud y la aptitud de cada una de ellas respecto del tema de la entrevista.

Finalmente después de haber delimitado lo anterior es importante indicar cuál es la herramienta más relevante para poder llevar a buen puerto el uso de la técnica, por ello es que se delibera sobre el instrumento del cuestionario.

Cuestionario: Según (Bernal, 2016) “el cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos de un proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación” (p.245). Adicionalmente este menciona lo siguiente sobre los criterios básicos para construcción del cuestionario:

1. Revise y tenga claro el problema, los objetivos y la hipótesis o las preguntas de la investigación que va a realizarse, ya que la información por obtener mediante el cuestionario debe responder a tales aspectos, es decir, la razón de ser de la investigación.

2. Identifique las características de la población objeto del estudio. El cuestionario debe tener presentes las características socioculturales de las personas que se van a encuestar.
3. Indague sobre la existencia de cuestionarios o técnicas de recolección de información sobre el mismo tema de la investigación que va a realizarse.
4. En caso de no existir un cuestionario previo que sirva como base para elaborar el propio, es necesario comenzar por determinar el formato de preguntas y respuestas que conformarán el cuestionario. Esta etapa consiste en determinar el tipo de preguntas que van a emplearse en la encuesta.
5. Una vez que se ha decidido el tipo o los tipos específicos de preguntas y los formatos de respuesta, la siguiente tarea consiste en redactar las preguntas.
6. Establecer el flujo y la estructura del cuestionario. Una vez redactadas las preguntas, es importante darles orden. El cuestionario requiere iniciar con información referente a las características sociodemográficas y económicas de la población objeto del estudio, con el propósito de usar esa información para el análisis de los datos de las preguntas.
7. Efectuar una evaluación previa del cuestionario. El objetivo primario de la prueba anterior es corroborar que el cuestionario posea los criterios de confiabilidad y de validez
8. Elaborar el cuestionario definitivo, teniendo en cuenta las observaciones del jurado y la experiencia de la prueba piloto.

3.5 DEFINICIÓN CONCEPTUAL, OPERATIVA E INSTRUMENTAL DE LAS VARIABLES

El paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems o equivalentes se le denomina operacionalización (Solís 2013, citado por Sampieri 2014).

Por otra parte menciona (Bernal, 2016) que operacionalizar la variable “significa traducir la variable a indicadores, es decir, traducir los conceptos hipotéticos a unidades de medición” (p.188).

Es importante entender que las respuestas a las variables identificadas son una de las guías importantes para poder entender que es netamente lo que miden, y con esto dar un significado claro que determine el concepto de lo que se está buscando de una manera más puntual y exacta.

Para poder desarrollar la operacionalización de dichas variables se delimitan varios pasos a seguir para su correcta estructuración:

3.5.1 Definición conceptual

Según menciona (Sampieri, 2014) “una definición conceptual trata a la variable con otros términos (Kerlinger y Lee, 2002) (...) se tratan de definiciones de diccionarios o de libros especializados (Reynolds, 1986) (...) estas últimas constituyen la

adecuación de la definición conceptual a las necesidades prácticas de la investigación”(p.119).

Según lo anterior con esto se busca dar un enfoque especializado, claro y congruente de lo que se está definiendo, dicho significado debe ser de fuentes claras y comprobadas que permitan formar un criterio real de lo que se desea conocer y exponer.

3.5.2 Definición dimensión

“Se refiere a las categorías de análisis de las variables de interés. También se les conoce como variables más específicas susceptibles de medición, éstas se extraen de los objetivos específicos” (González Vallejo, 2018, p.39)

Esta definición por su parte busca tratar de ejemplificar de una manera más científica la comprobación de aquellas variables que determinen una explicación minuciosa a través de la medición de la misma, cabe destacar que estas responden a temas puntuales de interés debido a que se ligan directamente a los objetivos específicos de la investigación.

3.5.3 Definición operacional

Según detalla (Reynolds, 1986 citado por Sampieri, 2014) “una definición operacional constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado” (p.120).

La anterior conceptualización nos ayuda a discernir de manera más clara los conceptos en los cuales se da una presencia más importante que justifique aún más temas de importancia que otras variables no encierran tan destacablemente.

3.5.4 Definición instrumental

Según detalla (González Vallejo, 2018) “se especifican las técnicas e instrumentos por utilizar para la recolección de la información; según las variables abordadas y los resultados esperados, se indican las preguntas que miden los indicadores de las variables” (p.40).

Este es uno de los temas de definición más relevantes, con esta definición se busca determinar los instrumentos indicados que nos permitan hacer las comprobaciones empíricas a través de la recolección de datos que van a determinar información ampliamente relevante para el hallazgo de los indicadores definidos.

3.5.5 Variable independiente: Factor A

Anteriormente se había delimitado la variable independiente misma que se indica es **ah mayor crisis en el régimen de pensiones**

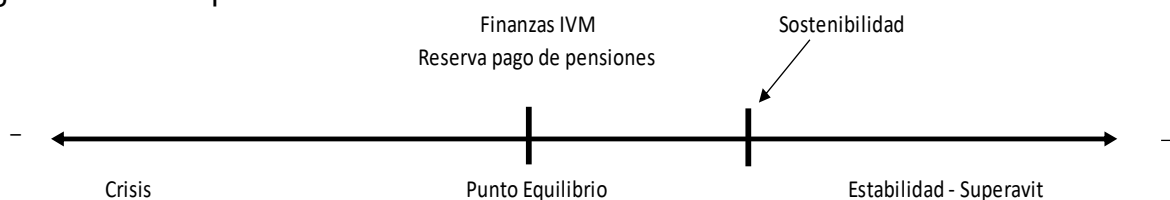
Finalmente se delimitan los pasos importantes para la operacionalización de la variable:

3.5.5.1 Definición Conceptual: Factor A

Para la definición conceptual de esta variables detalla (Sampieri, 2014) que una variable es “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p.105)

3.5.5.2 Definición operacional: Factor A

Para poder delimitar el indicador del factor actual, se plasma la siguiente escala gráfica como representación:



La misma representa de acuerdo a la variable detallada como debería estar el régimen actual del IVM garantizando una estabilidad del mismo.

El apoyo básico se da por medio de un estudio actuarial de alta importancia para comprender la situación actual.

3.5.5.3 Definición instrumental: Factor A

Para este el instrumento se detallan los instrumentos principales a utilizar:

Cuestionario: basado en una encuesta, el cual abarcara ciertos temas importantes para el desarrollo de la investigación basado en la perspectiva actual de las personas.

Entes gubernamentales: entre ellos UCR, CCSS, noticias y otros que detallaran como parte de la investigación actual información relevantes para exponer el tema.

3.5.6 Variable dependiente: Factor B

La definición de esta variable es **mayor inversión debe de darse en el plan de ahorro**

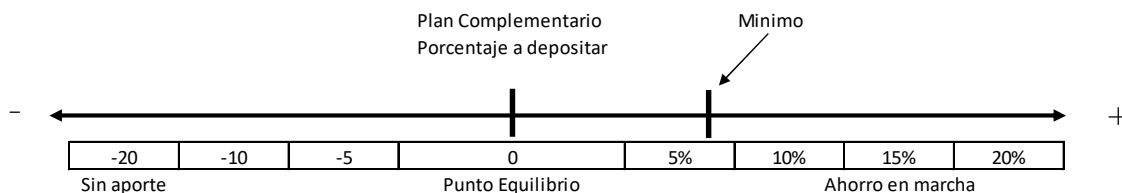
Finalmente se delimitan los pasos importantes para la operacionalización de la variable:

3.5.6.1. Definición conceptual: Factor B

Para la misma detalla (Bernal, 2016) “se conoce como variable dependiente al “resultado” o “efecto” producido por la acción de la variable independiente”. (p.187)

3.5.6.2 Definición operacional: Factor B

Con esta se mide el porcentaje ahorrado para el plan complementario para pensión.



Lo anterior representa un método longitudinal el cual recaba datos para estudio en busca de probar el problema planteado, el 5% se elige como el mínimo ya que por ley según lo estipula SUPEN ese el porcentaje mínimo de ahorro que se puede aceptar para el inicio de un plan complementario para pensión.

3.5.6.3 Definición instrumental: Factor B

Para este el instrumento se detallan los instrumentos principales a utilizar:

Cuestionario: basado en una encuesta, el cual abarcara ciertos temas importantes para el desarrollo de la investigación basado en la perspectiva actual de las personas.

Proyección plan de ahorro: se va a dar una proyección de plan de ahorro abarcando ciertos escenarios para constatar la factibilidad del plan de ahorro.

3.5.7 Cuadro operacionalización de las variables

OBJETIVO ESPECIFICO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL
Ah mayor crisis en el régimen de pensiones	Ah mayor crisis en el régimen de pensiones, mayor inversión debe darse en el plan de ahorro	+Crisis en el régimen del IVM	Una variable es “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p.105)	Medición realizada con estudio actuarial de la UCR.	+Cuestionario +Apoyo entes gubernamentales
Mayor inversión debe darse en el plan de ahorro		+Factores generadores			
		+Edad mínima para plan	Se conoce como variable dependiente al “resultado” o “efecto” producido por la acción de la variable independiente	Representa un método longitudinal el cual recaba datos para estudio en busca de probar el problema planteado.	+Cuestionario +Proyección del plan de ahorro
		+ Inversión en el tiempo			
		+ Ahorro generado			

Según cita (González Vallejo, 2018):

Las variables son conceptos, en el entendido de que concepto es una idea que se concibe acerca de algo; es decir, una construcción mental.

El concepto es el resultado de un proceso de conceptualización donde se permite separar características, particularidades, atributos, etc., que facilitan la agrupación bajo una misma denominación de un conjunto de

fenómenos y permite, a la vez, diferenciar un conjunto de elementos de otro denominado diferente. (p.40)

Partiendo de lo anterior y del propósito que aporta el cuadro de operacionalización, es que ante el mismo se desea idear de forma sistemática una congruencia que permita delimitar poco a poco cada ítem empezando desde las definiciones más grandes de aporte de información hasta los detalles más puntuales, con esto poder entender poco a poco los enfoques de cada definición y tener una idea general de la conjunción de todos los significados para lograr entender como un todo del tema que se está investigando.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 DIAGNÓSTICO DE LOS DATOS

4.1.1 Análisis de la encuesta

En este capítulo se da la aplicación de la encuesta-cuestionario que se definió como la técnica a utilizar para recabar la información relevante para la investigación actual.

Parte de esta encuesta logrará determinar qué conocen las personas de los temas que envuelven actualmente a la CCSS y al régimen del IVM, así como la opinión acerca de los planes complementarios de pensiones, con estos datos importantes, se trata de tener un parámetro muestral de conocimiento en general de la población que va dar a conclusiones que reflejan la realidad de lo tratado en la investigación.

En esta se detallan los aspectos muy básicos de consulta que orientan a una atención integral de la percepción de las personas acerca de la problemática y opción a la que se quiere llegar con la investigación desarrollada, plantea conocer más a fondo el entendimiento y conocimiento de las personas que de una u otra forma se pueden ver afectados por la situación actual y futura, sino se toman las medidas a tiempo.

A continuación se mostrarán los datos arrojados por la encuesta, esta delimitó 10 preguntas de solución sencilla, las cuales fueron realizadas a través de una plataforma web mediante el aplicativo “Survey Monkey” <https://es.surveymonkey.com> que se destaca por ser una opción líder en el proceso total de encuestas a nivel del orbe.

Pregunta 1: Género.

Tabla 3
Pregunta 1 – Género.

Opciones de respuesta	Q
Masculino	102
Femenino	124
Respondidas	226
Omitidas	1

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

La tabla anterior detalla el sexo de las personas que realizaron la encuesta, en total son 227 personas que la efectuaron, de estas la participación más representativa fue del género femenino con 124 representantes y el masculino con 102. La diferencia es de 22 personas de un género más que el otro únicamente, por lo cual no hay un margen amplio para una inclinación de algún género sobre otro en todo, adicionalmente se registra un caso de una persona que omitió esa pregunta, aunque no es un dato representativo y, por lo tanto, no va a significar mayor diferenciación en el resultado obtenido.

Adicionalmente para representar esta información de forma porcentual se elabora una gráfica con esos porcentajes, donde los datos expresados que para el género masculino alcanzan un 45,1%, mientras que para el género femenino es de un 54,9%, a continuación se presentan esos datos:

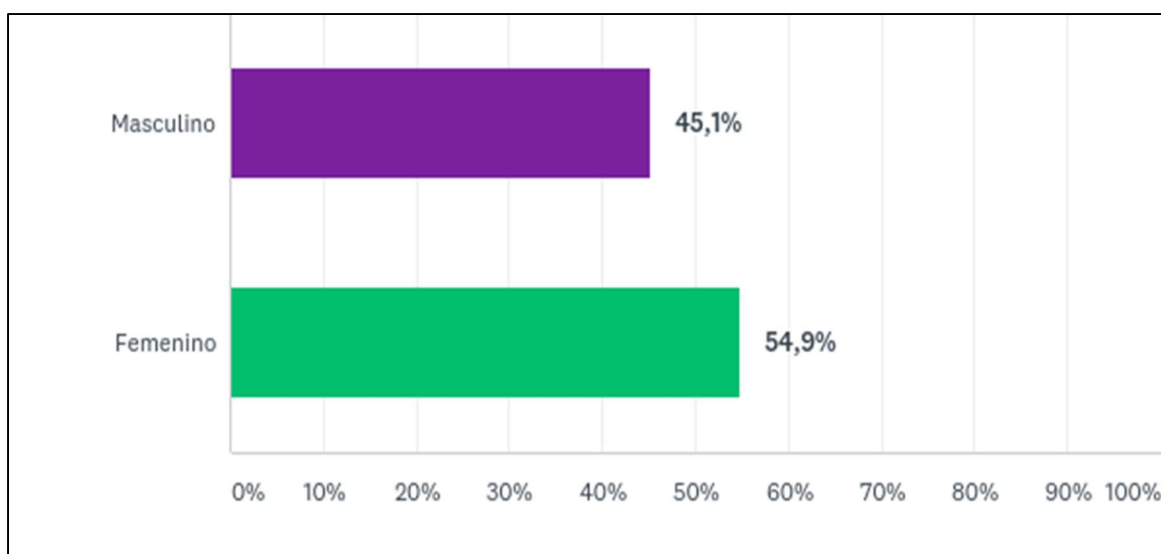


Figura 3
 Pregunta 1 – Género.
 Datos clasificados por género.
 Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 2: Rango de edad.

Tabla 4
 Pregunta 2 - Rango de edad.

Opciones de respuesta	Q
15 a 25	38
26 a 39	167
40 a 60	21
61 a 74	1
75 o más	0
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

La tabla anterior detalla el rango de edad de las personas encuestadas, los rangos establecidos inician en los 15 años que es una edad ya consiente para manejar un entendimiento básico de las situaciones que afectan su entorno, aparte que a los

jóvenes tienen hoy en día más interacción con los medios digitales, medio por el cuál llega la encuesta, la pregunta en cuestión abarco la participación de la totalidad de las 227 personas y no hubo omisión de participación.

El rango de edad que alcanzó mayor participación fue el rango de los 26 a 39 años con 167 personas, se puede observar una fuerte tendencia de participación, por consiguiente es importante saber que esta es la población inclusive según un estudio realizado por el (El Financiero, abril 2018) en su artículo “¿Quiénes tienen una pensión voluntaria en Costa Rica?” detalla que las personas entre los 31 y 44 años han mostrado un crecimiento más fuerte en este tipo de ahorro y por consiguiente son el grupo más amplio de aportantes.

Las personas entre los 15 y 25 años fueron los segundos de mejor representación con 38 personas lo cual es importante ya que es una población joven, seguidamente las personas entre los 40 y 60 años de edad con 21 encuestados, en cuanto a los otros rangos que empiezan de los 61 años en adelante solo 1 persona participo.

En relación a lo anterior para poder expresarlo de manera gráfica, en términos porcentuales el rango de los 26 a 29 años representa el 73,6%, seguidamente el 16,7% para las personas entre los 15 a los 25 años, 9,3% para los de edades entre los 40 y 60 años, y para los rangos 61 a 74 años y 75 a más, apenas un 0,4% y 0 % respectivamente, se muestra a continuación:

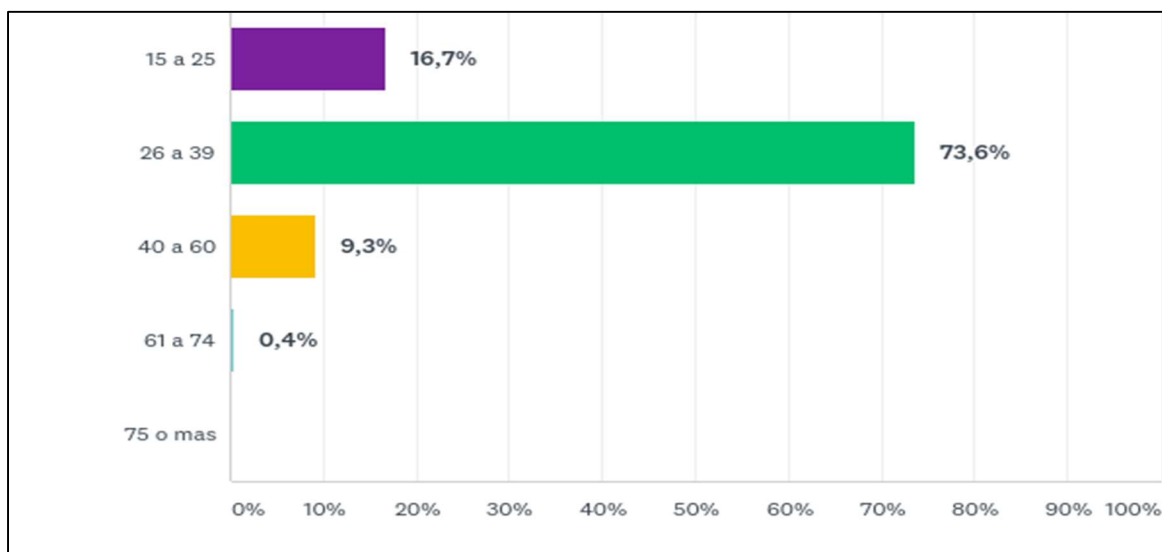


Figura 4
 Pregunta 2 - Rango de edad.
 Datos por rangos de edades.
 Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 3: Labora actualmente.

Tabla 5
 Pregunta 3 - Labora actualmente.

Opciones de respuesta	Q
Sí	194
No	33
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

La tabla anterior señala la cantidad de personas que actualmente están o no laborando, para el caso las personas que sí están laborando actualmente abarcan 194 personas de los 227 que respondieron la pregunta, finalmente solo 33 personas no laboran actualmente.

En referencia a la representación porcentual, las personas que si laboran actualmente alcanzan un 85,5% mientras que los que no son el 14,5%, delimitando estos escenarios, la tendencia es clara y al menos hay un cumulo importante de personas que pueden eventualmente optar por un plan voluntario complementario, lo anterior se representa de la siguiente forma:

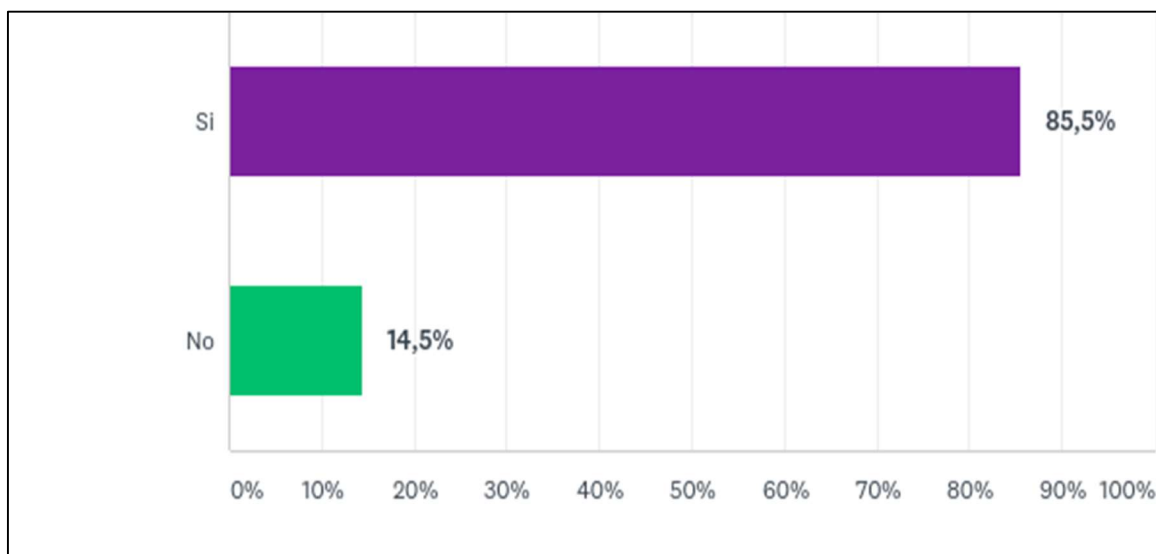


Figura 5: Pregunta
Pregunta 3 - Labora actualmente.
Representación de personas que laboran o no en la actualidad.
Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 4: Seleccione o especifique sobre los siguientes puntos de acuerdo a su estatus actual

Tabla 6

Pregunta 4 - Seleccione o especifique sobre los siguientes puntos de acuerdo a su estatus actual.

Opciones de respuesta	Q
Cotizante a la CCSS como asegurado directo	164
Cotizante a la CCSS pagando seguro propio	43
Pensionado	2
Otro (especifique)	18
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

En referencia a lo señalado en la tabla anterior, se delimita el régimen contributivo al cual están afiliadas las personas. En primera instancia y como era de esperarse, el régimen de cotización como asegurado directo es el de mayor alcance, llegando a 164 personas de las 227 encuestadas, en cuanto al segundo de mayor presencia, se tiene al cotizante de seguro propio con 43 personas inscritas, los restantes entre los cuales indicaron ser pensionados 2 personas y el motivo de “otro” con 18 personas, para este último externaron especificaciones como las siguientes:

- No tener seguro.
- Asegurado por familiar u esposo.
- No cotizante.
- Seguro del estado.

Finalmente en cuanto a los porcentajes, los mismos se reflejan con clara evidencia de que las personas en su mayoría la clase obrera del país realmente está inscrita

como asegurado directo de la CCSS alcanzando un 72,2%, seguido de los cotizantes de seguro propio con un 18,92%, los restantes de pensionados y los que indicaron otros equivalen a 0,9% y 7,9% respectivamente.

Para ejemplificar lo anterior de mejor manera, se desarrolla el siguiente gráfico:

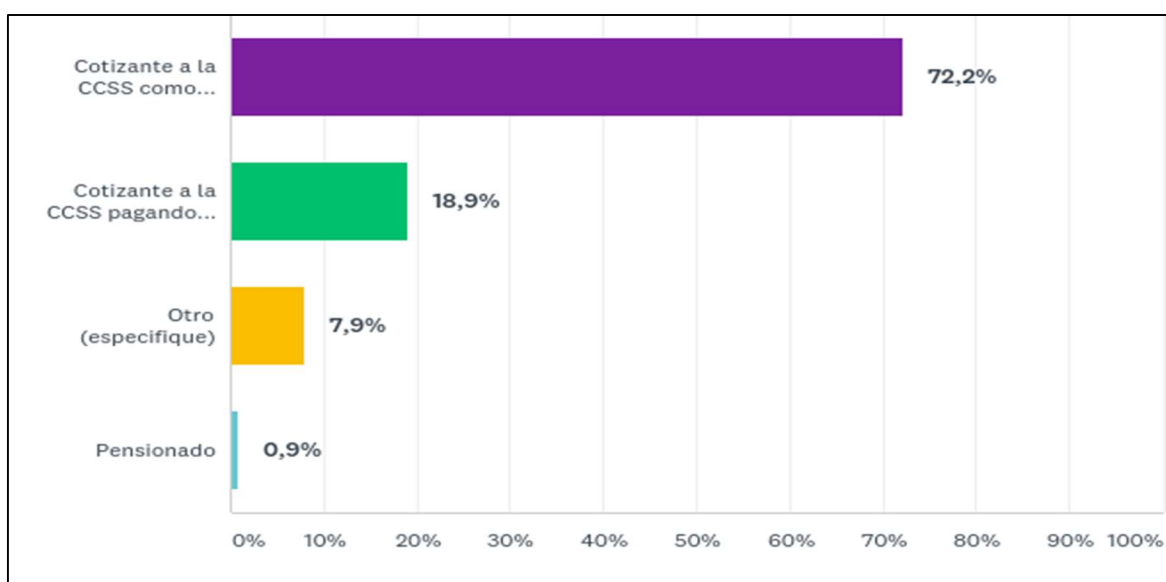


Figura 6
*Pregunta 4 - Seleccione o especifique sobre los siguientes puntos de acuerdo a su estatus actual.
Representación en número de personas y porcentajes del estatus de cotización.
Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.*

Pregunta 5: Conoce del estado actual de las pensiones complementarias de la CCSS?

Tabla 7

Pregunta 5 - Conoce del estado actual de las pensiones complementarias de la CCSS?

Opciones de respuesta	Q
Mucho	21
Regular	98
Poco	81
Nada	27
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

En relación a la tabla anterior, se detalla el conocimiento que tienen los encuestados en referencia a la situación actual de las pensiones complementarias a nivel país, desgraciadamente el mayor índice de personas consideran saber de manera “regular” la situación del entorno, estos representando un 43% que conllevan a 98 personas de las 227 encuestadas, seguidamente de los que consideran saber “poco” con 81 personas, 27 personas aseguran no saber nada y tan solo 21 de los encuestados indica saber mucho.

Los datos generan conclusiones alarmantes reflejadas en el poco conocimiento que tienen las personas de un tema tan importante que tiene que ver directamente con el futuro que van a enfrentar en algunos años.

En cuanto la representación gráfica porcentualmente dada, los que indican conocimiento regular con un 43,2%, poco un 35,7%, nada 11,9% y por último los que mucho con un 9,3%, esto se representa a continuación:

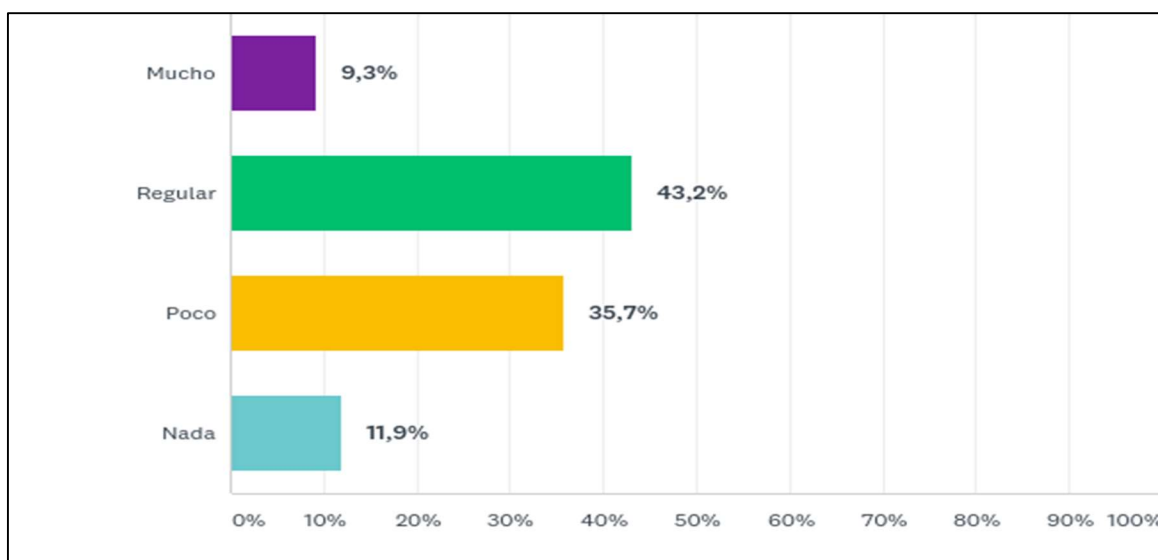


Figura 7

Pregunta 5 - Conoce del estado actual de las pensiones complementarias de la CCSS?

Representación del conocimiento de los encuestados sobre la situación actual de la CCSS.

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 6: ¿Conoce usted del ajuste de un 1% adicional en el aporte obrero – patronal aprobado en junio 2017?

Tabla 8

Pregunta 6: ¿Conoce usted del ajuste de un 1% adicional en el aporte obrero – patronal aprobado en junio 2017?

Opciones de respuesta	Q
Si	149
No	78
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

La tabla anterior muestra los resultados de las personas encuestadas sobre el conocimiento del ajuste a la alza realizado por la CCSS, buscando una mayor compensación en el aporte obrero – patronal, en referencia a este aspecto, un total de 149 personas de 227 encuestados dicen conocer de este tema, mientras que las restantes 78 personas no lo conocían.

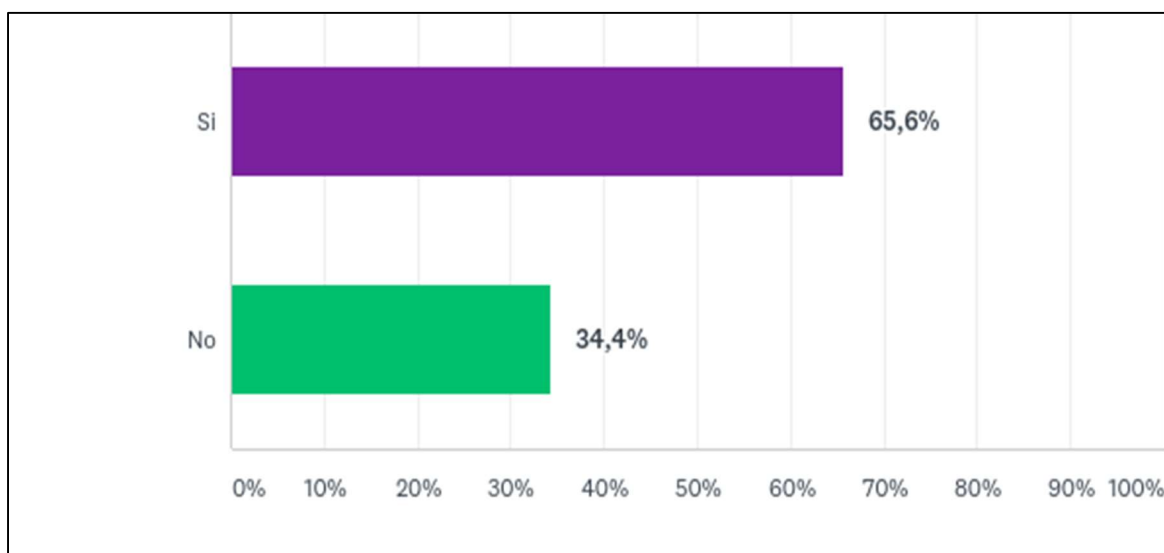
Al menos se muestra según la información una tendencia de conocimiento mayor en la atención de la reforma que afecta directamente las deducciones de los sueldos de cada persona.

Por otra parte, en cuanto a la representación porcentual, esta se divide en un 65,6% las personas que indica conocer y un 34,4% las que no, a continuación se presenta la información gráficamente:

Figura 8

Pregunta 6 - Conoce usted del ajuste de un 1% adicional en el aporte obrero – patronal aprobado en junio 2017
Representación del conocimiento de las personas sobre el ajuste en los seguros obligatorios.

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.



Pregunta 7: ¿Está enterado de que la CCSS puede sufrir una crisis financiera proyectada al 2034 lo cual dejaría al régimen sin capacidad de pagar pensiones?

Tabla 9

Pregunta 7 - ¿Está enterado de que la CCSS puede sufrir una crisis financiera proyectada al 2034 lo cual dejaría al régimen sin capacidad de pagar pensiones?

Opciones de respuesta	Q
Sí	172
NO	55
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

En referencia a la pregunta anterior, la tabla muestra a las personas que conocen de la posible debacle financiera que podría enfrentar la CCSS y su régimen que se proyecta al año 2034, los resultados arrojan que 172 personas conocen de este tema, mientras que las restantes 55 personas no lo saben.

Teniendo en cuenta las respuestas, al menos hay un conocimiento general de que eventualmente a futuro se podría tornar el panorama gris si no se toman las acciones necesarias de las alertas actuales que se están presentando.

En cuanto a los términos porcentuales, se fraccionan en un 75,8% las personas que sí conocen de la situación contra un 24.2% de las que no conocen, a continuación se detalla lo expresado de manera gráfica:

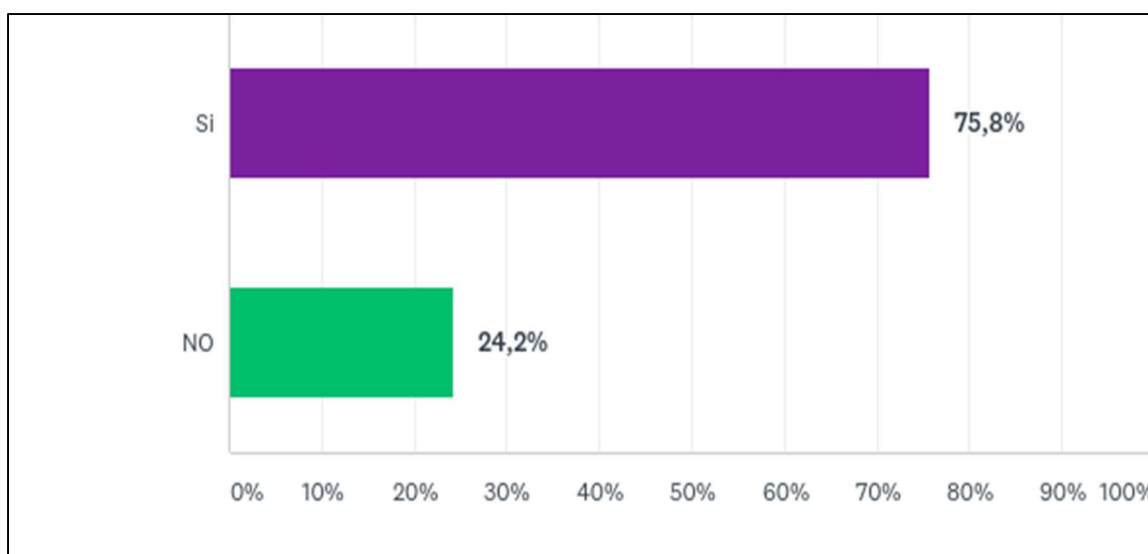


Figura 9

Pregunta 7 - ¿Está enterado de que la CCSS puede sufrir una crisis financiera proyectada al 2034 lo cual dejaría al régimen sin capacidad de pagar pensiones?

Representación gráfica de la cantidad de personas con conocimiento de la situación financiera futura del régimen del IVM en la CCSS

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 8: ¿Conoce sobre los planes complementarios de ahorro para pensión?

Tabla 10

Pregunta 8 - ¿Conoce sobre los planes complementarios de ahorro para pensión?

Opciones de respuesta	Q
Sí	104
No	123
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

La tabla anterior muestra la respuesta a la pregunta sobre si las personas conocen o no acerca de los planes complementarios, ya que parte de la investigación es relacionada a esta figura de ahorro voluntario. Como resultado 104 personas indican

conocer de método de ahorro, mientras que las restantes 123 indican no saber de este instrumento de apoyo financiero. Este efecto relacionado a muchos otros temas de interés financieros es ajustable totalmente a la realidad, las personas por lo general no tienen la práctica del ahorro como un método para respaldo económico, realmente es preocupante que la población no esté enterada de una herramienta financiera importante como esta, y que, principalmente, esta se relaciona como una opción viable ante la crisis financiera actual.

Para ejemplificar de mejor manera los datos también se desarrolla porcentualmente la información, donde las personas que indican conocer los planes complementarios representan un 45,8%, mientras lo que indican desconocimiento un 54,2%, lo anterior se muestra de manera gráfica a continuación:

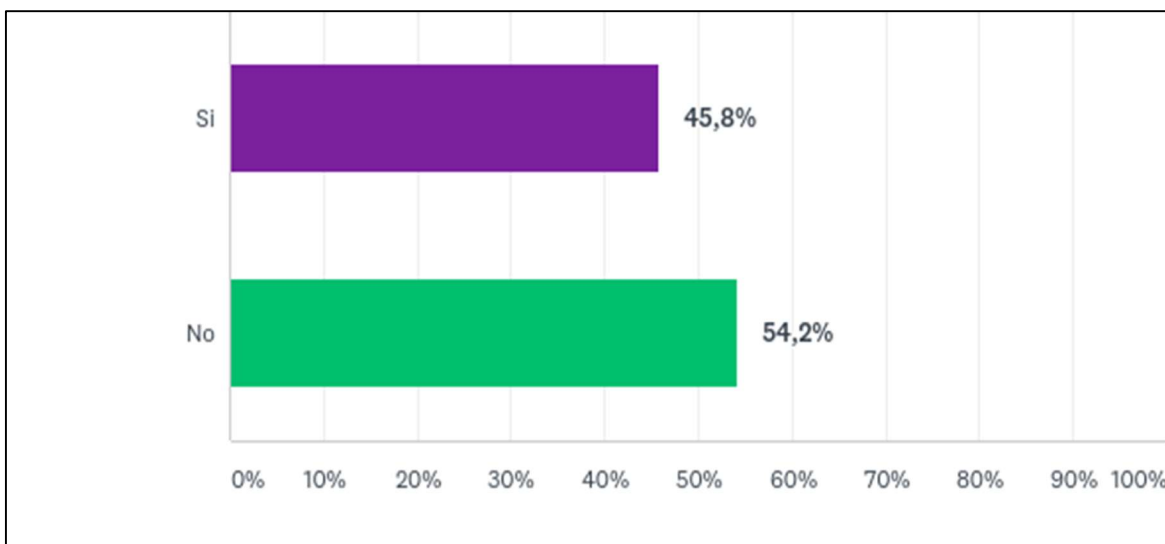


Figura 10

Pregunta 8 - ¿Conoce sobre los planes complementarios de ahorro para pensión?

Representación gráfica del conocimiento de las personas sobre los planes de ahorro complementario.

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 9: ¿Ahorra actualmente en un plan complementario de pensión?

Tabla 11

Pregunta 9 - ¿Ahorra actualmente en un plan complementario de pensión?

Opciones de respuesta	Q
Sí	47
No	180
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

La pregunta anterior se relaciona con las personas que están actualmente ahorrando en un plan complementario de pensión, esta es una de las preguntas de mayor importancia, porque detalla quien actualmente sí tomó una decisión como hábito de ahorro que inclusive se puede convertir en la medida contingente que se anda buscando delimitar en la actual investigación.

Los resultados arrojan que de los 227 encuestados, 47 personas están ahorrando actualmente mientras que muy significativamente 180 personas no están ahorrando en un plan complementario de pensión.

Sin lugar a dudas son resultados sumamente desalentadores, ya que las personas no ven la medida del ahorro como una opción importante, como un contingente a futuro.

Para la información delimitada, de manera porcentual se indica que quienes ahorran son apenas un 20,7%, mientras los que no lo hacen alcanzan un elevado 79,3%, lo anterior se expresa de manera gráfica a continuación:

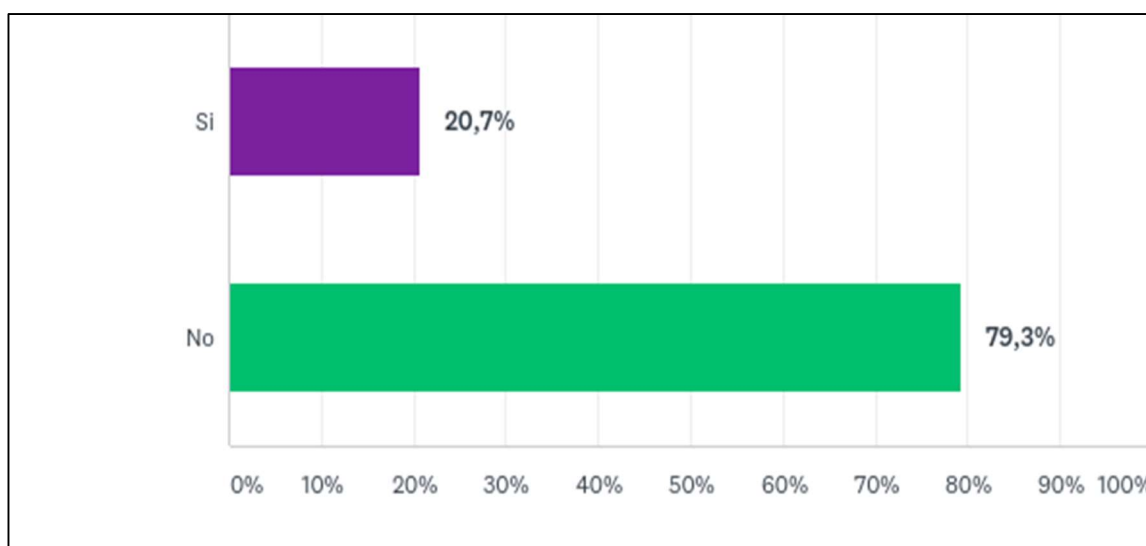


Figura 11

Pregunta 9 - ¿Ahorra actualmente en un plan complementario de pensión?

Representación gráfica de las personas que ahorran o no en un plan complementario.

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

Pregunta 10: ¿Qué porcentaje ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión?

Tabla 12

Pregunta 10 - ¿Qué porcentaje ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión?

Opciones de respuesta	Q
Ninguno	54
10%	90
15%	43
20%	22
25%	9
26 % o más	9
Respondidas	227
Omitidas	0

Fuente: elaboración propia con base en la encuesta.

En referencia a la tabla anterior, se detalla la pregunta de cuál sería el porcentaje que una persona ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión, los resultados se expresan de la siguiente manera:

- 90 personas ahorrarían un 10% de su ingreso.
- 54 personas no ahorrarían ningún porcentaje de su ingreso.
- 43 personas ahorrarían un 15% de su ingreso.
- 22 personas ahorrarían un 20% de su ingreso.
- 9 personas ahorrarían un 25% de su ingreso.
- 9 personas ahorrarían más de un 25% de su ingreso.

Se puede determinar que ya hay ahorrantes o bien un interés dado a querer invertir en un plan de ahorro, aunque la escala es la más baja al menos se ve cierta inclinación por el hábito del ahorro de la mayor proporción de los encuestados, aunque también hay personas que del todo no ahorrarían, entre mayor es el porcentaje de ahorro menor es la cantidad de personas que opta por ahorrar más proporción de sus ingresos, en esto podría deberse a la condiciones socioeconómicas predominantes.

Lo anterior delimitado de manera porcentual se detalla a continuación:

- 39,6% de las personas ahorrarían un 10% de su ingreso.
- 23,8% de las personas no ahorrarían ningún porcentaje de su ingreso.
- 18,9% de las personas ahorrarían un 15% de su ingreso.
- 9,7% de las personas ahorrarían un 20% de su ingreso.

- 4,0% de las personas ahorrarían un 25% de su ingreso.
- 4,0% de las personas ahorrarían un 26% o más de su ingreso.

Según lo que se detalla anteriormente en los datos porcentuales, se procede a expresarlo de forma gráfica:

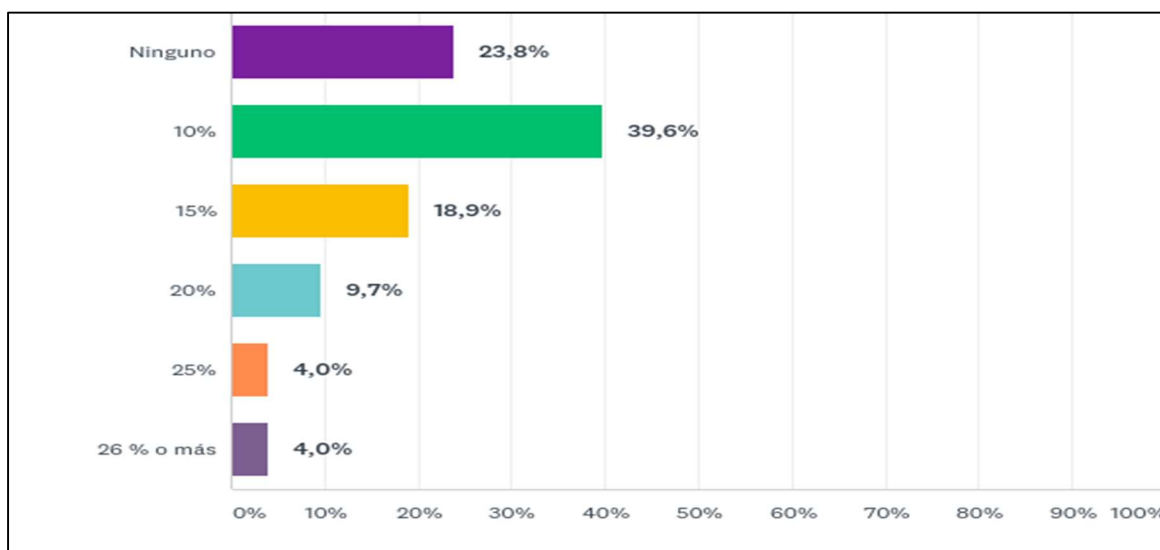


Figura 12

Pregunta 10 - ¿Qué porcentaje ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión?

Representación gráfica del porcentaje de ahorro que haría una persona en un plan de ahorro complementario.

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

4.1.2 Datos importantes para proyección

Como parte realmente importante de la investigación en curso, se realizan proyecciones de ahorro a plazo, basadas en las condiciones actuales del mercado costarricense en materia de planes complementarios de ahorro para pensión. Para esto se tuvieron que delimitar ciertos parámetros lo cuales llevaron a ser los estándares confiables para las diferentes proyecciones:

- Tasas de interés
- Escalas salariales definidas
- Fórmulas de proyección financiera

Estos datos van a guiar las conclusiones principales de cuánto es factible un plan complementario de ahorro, que es la parte importante de la investigación en cuanto a su consecución.

4.1.2.1 Tasas de interés del mercado

Como bien es sabido, a nivel nacional hay varios operadores los cuales brindan el servicio de ahorros complementarios, entre ellos para poder tener certeza de la tasa que pagan por esa herramienta financier. Se logró la información con la cual se obtuvieron los datos y se sacó un promedio de las tasas que ofrecen los diferentes entes, este da como resultado un promedio de 4,43%.

Para entender mejor el tema se delimita una tabla que amplía de manera más clara esa información:

Tabla 13
Datos de rendimientos de intereses por operadora 04-2018

Operadora	Tasa
POPULAR PENSIONES	3,92
BCR PENSIONES	4,32
BAC PENSIONES	5,34
BN VITAL	3,69
VIDA PLENA OPC	4,90
PROMEDIO	4,43

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la SUPEN - Rentabilidad de las Entidades.

4.1.2.2 Salarios mínimos establecidos

Para poder emplear escalas viables de los salarios a nivel de Costa Rica, esto con el fin de realizar las proyecciones correspondientes de ahorro complementario, se recurre al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en adelante reconocido con sus siglas MTSS, donde según el (MTSS, 2018) se define que por “DECRETO N° 40743-MTSS, publicado en La Gaceta N° 228, Alcance N° 291 del 01 de Diciembre de 2017” los siguientes salarios:

Tabla 14
Escalas de salarios MTSS - Decreto N° 40743

Definición	Salario
Trabajadores no Calificados	¢300.255,79
Trabajadores Semicalificados	¢323.028,23
Trabajadores Calificados	¢339.572,06
Técnicos Medios de Educación Diversificada	¢355.847,32
Trabajadores Especializados	¢381.335,61
Técnicos de Educación Superior	¢438.542,68
Diplomados de Educación Superior	¢473.642,47
Bachilleres Universitarios	¢537.222,66
Licenciados Universitarios	¢644.689,30

Fuente: elaboración propia con base a datos del MTSS.

Basado en el dato anterior, para realizar la proyección los salarios escogidos a continuación se toman al ser los 3 segmentos calificados como de mayor delimitación por definición, siendo desde el más bajo reportado hasta las escalas de mayor ingreso:

- Trabajadores no Calificados (¢300.255,79)
- Bachilleres Universitarios (¢537.222,66)
- Licenciados Universitarios (¢644.689,30)*

*Nota: los licenciados al tener un ingreso no muy distante al ingreso de un bachiller (diferencia de ¢107.466,64) se hace la proyección basada no en el salario de ¢644.689,30 que actualmente se contempla, sino en ¢1.000.000,00 con el fin de tener una proyección más distante y así ejemplificar cuánto se ahorraría con un ingreso de estas magnitudes, el cual se puede considerar un ingreso bastante ostentoso.

4.1.3 Proyecciones financieras

Para poder calcular las proyecciones a realizar, se utilizan fórmulas matemáticas-financieras, con las cuales poder desarrollar de una manera viable y ordenada los datos importantes de dichas proyecciones, para esto se utiliza:

Fórmula valor futuro: $VF: VA (1+i)^n$

- VF: valor futuro.
- VA: monto a invertir.
- i: interés de cada periodo.
- n: número de periodos / tiempo de la inversión.

Fórmula interés ganado: $I= Ci *(1 + i)^n$

- Cf = capital final.
- Ci: capital inicial.
- i: tasa interés
- n: números de periodos o tiempo.

Con el fin de entender los diferentes conceptos que se detallan para cada fórmula o cálculo, estos se definen según se interpreta en el libro "Administración financiera (J. Gitman & J. Zutter, 2016):

- Tasa de interés: Aquella que se aplica por lo general a instrumentos de deuda como los préstamos bancarios o bonos; es la compensación que paga el prestatario de fondos al prestamista.

- Valor futuro: Valor en una fecha futura específica de un monto colocado en depósito el día de hoy, y que gana un interés a una tasa determinada.
- Valor actual o presente: Valor actual, en unidades monetarias, de un monto futuro; es decir, la cantidad de dinero que debería invertirse hoy a una tasa de interés determinada, durante un periodo específico, para igualar al monto futuro.
- Capital: Monto de dinero sobre el que se pagan intereses.

4.1.3.1 Proyecciones de interés ganados a 40 años

Los datos que se van a reflejar a continuación se calculan sobre la base proyectada a 40 años, la razón por la cual se hace una proyección a 40 se basa en que una persona ya establecida laboralmente con algún tipo de estabilidad laboral ronda en los 25 años, pues difícilmente una persona de 18 años pueda empezar a realizar un ahorro, ya que por lo general son periodos de empezar la estabilización.

También como se determinó a nivel de la encuesta, las personas más anuentes fueron los abarcados en edades de 26 a 39 años seguidos de los de 15 a 25 años, por lo tanto comenzar a las 25 años para un retiro laboral a los 65 años, donde se abarcan precisamente los 40 años de ahorro hace ver una proyección sumamente solvente para lograr tener rendimientos realmente importantes, que es lo que se quiere lograr con la investigación en curso.

Para poder delimitar esto, se realizan los siguientes cálculos financieros de proyecciones basadas en las 3 escalas de salario escogidas.

Tabla 15
Datos Proyección ingreso (Trabajador No Calificado - ¢ 300, 255,75)

Datos	Cifras
Años Inversión	40
Tasa Intereses	4,43%
Ahorro Anual	¢ 360.306,95
Ahorro al Final	¢ 14.412.277,92
VF: $VA (1+i)^n$	¢ 39.601.949,15

Fuente: elaboración propia con base en proyección financiera realizada.

Tabla 16
Resultados proyección Ingreso (Trabajador No Calificado - ¢ 300, 255,75)

Año	Monto	Intereses	Monto final
1	¢360.306,95	¢1.679.944,79	¢2.040.251,74
2	¢360.306,95	¢1.593.395,76	¢1.953.702,71
3	¢360.306,95	¢1.510.518,21	¢1.870.825,16
4	¢360.306,95	¢1.431.156,38	¢1.791.463,33
5	¢360.306,95	¢1.355.161,15	¢1.715.468,09
6	¢360.306,95	¢1.282.389,69	¢1.642.696,63
7	¢360.306,95	¢1.212.705,25	¢1.573.012,19
8	¢360.306,95	¢1.145.976,87	¢1.506.283,82
9	¢360.306,95	¢1.082.079,17	¢1.442.386,12
10	¢360.306,95	¢1.020.892,05	¢1.381.199,00
11	¢360.306,95	¢962.300,54	¢1.322.607,49
12	¢360.306,95	¢906.194,52	¢1.266.501,47
13	¢360.306,95	¢852.468,57	¢1.212.775,52
14	¢360.306,95	¢801.021,71	¢1.161.328,66
15	¢360.306,95	¢751.757,26	¢1.112.064,21
16	¢360.306,95	¢704.582,66	¢1.064.889,60
17	¢360.306,95	¢659.409,23	¢1.019.716,18
18	¢360.306,95	¢616.152,09	¢976.459,04
19	¢360.306,95	¢574.729,96	¢935.036,91
20	¢360.306,95	¢535.064,98	¢895.371,93
21	¢360.306,95	¢497.082,62	¢857.389,57
22	¢360.306,95	¢460.711,51	¢821.018,45
23	¢360.306,95	¢425.883,28	¢786.190,23
24	¢360.306,95	¢392.532,49	¢752.839,44
25	¢360.306,95	¢360.596,47	¢720.903,42
26	¢360.306,95	¢330.015,20	¢690.322,15
27	¢360.306,95	¢300.731,21	¢661.038,16
28	¢360.306,95	¢272.689,47	¢632.996,42
29	¢360.306,95	¢245.837,28	¢606.144,23
30	¢360.306,95	¢220.124,18	¢580.431,13
31	¢360.306,95	¢195.501,85	¢555.808,80
32	¢360.306,95	¢171.924,02	¢532.230,97
33	¢360.306,95	¢149.346,38	¢509.653,32
34	¢360.306,95	¢127.726,49	¢488.033,44
35	¢360.306,95	¢107.023,74	¢467.330,69
36	¢360.306,95	¢87.199,22	¢447.506,17
37	¢360.306,95	¢68.215,67	¢428.522,62
38	¢360.306,95	¢50.037,41	¢410.344,36
39	¢360.306,95	¢32.630,29	¢392.937,24
40	¢360.306,95	¢15.961,60	¢376.268,55
Total	¢14.412.277,92	¢25.189.671,23	¢39.601.949,15

Fuente: elaboración propia con base en proyección financiera realizada.

Las tablas anteriores muestran los datos recabados para la elaboración de las proyecciones y adicionalmente muestran los resultados de un ahorro proyectado a 40 años ininterrumpidos de aportes voluntarios.

Una persona con un ingreso de ₡300.255,79 ahorrando un 10% de sus ingresos, esto es equivalente a ₡30.025,58 durante 40 años a una tasa promedio de un 4,43%, puede llegar a disfrutar de un monto de ₡39.601.949,15 en su retiro laboral, esto es un equivalente a 11 años de trabajo consecutivos de la persona ganando este sueldo, como se puede observar es un monto realmente importante, este perfectamente puede sufragar múltiples necesidades financieras e inclusive meterlo a otro plan de inversión que le deje ganar interés mes a mes.

Tabla 17
 Datos Proyección Ingreso (Trabajador Bachiller Universitario - ₡537.222,66)

Datos	Resultados
Años Inversión	40
Tasa Intereses	4,43%
Ahorro Anual	₡ 644.667,19
Ahorro al Final	₡ 25.786.687,68
VF: $VA (1+i)^n$	₡ 70.856.466,96

Fuente: elaboración propia con base en proyección financiera realizada.

Tabla 18
 Resultados Proyección Ingreso (Trabajador Bachiller Universitario - ¢537.222,66)

Año	Monto	Intereses	Monto final
1	¢644.667,19	¢ 3.005.785,20	¢3.650.452,39
2	¢644.667,19	¢ 2.850.930,24	¢3.495.597,43
3	¢644.667,19	¢ 2.702.644,33	¢3.347.311,53
4	¢644.667,19	¢ 2.560.648,83	¢3.205.316,03
5	¢644.667,19	¢ 2.424.676,89	¢3.069.344,08
6	¢644.667,19	¢ 2.294.472,98	¢2.939.140,17
7	¢644.667,19	¢ 2.169.792,42	¢2.814.459,61
8	¢644.667,19	¢ 2.050.400,90	¢2.695.068,10
9	¢644.667,19	¢ 1.936.074,07	¢2.580.741,26
10	¢644.667,19	¢ 1.826.597,06	¢2.471.264,25
11	¢644.667,19	¢ 1.721.764,15	¢2.366.431,34
12	¢644.667,19	¢ 1.621.378,34	¢2.266.045,53
13	¢644.667,19	¢ 1.525.250,96	¢2.169.918,15
14	¢644.667,19	¢ 1.433.201,38	¢2.077.868,58
15	¢644.667,19	¢ 1.345.056,62	¢1.989.723,81
16	¢644.667,19	¢ 1.260.651,02	¢1.905.318,21
17	¢644.667,19	¢ 1.179.825,97	¢1.824.493,17
18	¢644.667,19	¢ 1.102.429,59	¢1.747.096,78
19	¢644.667,19	¢ 1.028.316,41	¢1.672.983,61
20	¢644.667,19	¢ 957.347,18	¢1.602.014,37
21	¢644.667,19	¢ 889.388,51	¢1.534.055,70
22	¢644.667,19	¢ 824.312,70	¢1.468.979,89
23	¢644.667,19	¢ 761.997,46	¢1.406.664,65
24	¢644.667,19	¢ 702.325,67	¢1.346.992,86
25	¢644.667,19	¢ 645.185,21	¢1.289.852,40
26	¢644.667,19	¢ 590.468,69	¢1.235.135,88
27	¢644.667,19	¢ 538.073,29	¢1.182.740,48
28	¢644.667,19	¢ 487.900,54	¢1.132.567,73
29	¢644.667,19	¢ 439.856,15	¢1.084.523,35
30	¢644.667,19	¢ 393.849,85	¢1.038.517,04
31	¢644.667,19	¢ 349.795,17	¢994.462,36
32	¢644.667,19	¢ 307.609,32	¢952.276,51
33	¢644.667,19	¢ 267.213,02	¢911.880,22
34	¢644.667,19	¢ 228.530,37	¢873.197,56
35	¢644.667,19	¢ 191.488,67	¢836.155,86
36	¢644.667,19	¢ 156.018,30	¢800.685,49
37	¢644.667,19	¢ 122.052,61	¢766.719,80
38	¢644.667,19	¢ 89.527,77	¢734.194,97
39	¢644.667,19	¢ 58.382,67	¢703.049,86
40	¢644.667,19	¢ 28.558,76	¢673.225,95
Total	¢25.786.687,68	¢ 45.069.779,28	¢70.856.466,96

Fuente: elaboración propia con base en proyección financiera realizada.

Las tablas anteriores muestran los datos recabados para la elaboración de las proyecciones y adicionalmente muestran los resultados de un ahorro proyectado a 40 años ininterrumpidos de aportes voluntarios.

Una persona con un salario de ¢537.222,66 reservando un 10% de sus ingresos para ahorro lo cual se traduce a ¢53.722,27, haciendo esto durante 40 años seguidos a una tasa promedio de un 4,43%, puede llegar a obtener un monto de ¢70.856.466,96 en su retiro laboral como complemento a su pensión. Este monto es también el equivalente a 11 años de trabajo consecutivos de la persona sufragando este ingreso, como se puede observar una persona con un título universitario en una escala de salario medio tendría un monto muy importante. En el tiempo actual le permitiría a una persona conseguir un bien inmueble, condiciones importantes y también tener inclusive apertura a un ahorro para su pensión devengando intereses.

Tabla 19
 Datos Proyección Ingreso (Trabajador Licenciado - ¢1.000.000,00)*

Datos	Resultados
Años Inversión	40
Tasa Intereses	4,43%
Ahorro Anual	¢ 1.200.000,00
Ahorro al Final	¢ 48.000.000,00
VF: $VA (1+i)^n$	¢ 131.894.039,90

Fuente: elaboración propia con base en proyección financiera realizada.

Tabla 20
Resultados Proyección Ingreso (Trabajador Licenciado - ¢1.000.000,00)*

Año	Monto	Intereses	Monto final
1	¢1.200.000,00	¢5.595.045,45	¢6.795.045,45
2	¢1.200.000,00	¢5.306.794,46	¢6.506.794,46
3	¢1.200.000,00	¢5.030.771,29	¢6.230.771,29
4	¢1.200.000,00	¢4.766.457,24	¢5.966.457,24
5	¢1.200.000,00	¢4.513.355,58	¢5.713.355,58
6	¢1.200.000,00	¢4.270.990,70	¢5.470.990,70
7	¢1.200.000,00	¢4.038.907,11	¢5.238.907,11
8	¢1.200.000,00	¢3.816.668,69	¢5.016.668,69
9	¢1.200.000,00	¢3.603.857,79	¢4.803.857,79
10	¢1.200.000,00	¢3.400.074,49	¢4.600.074,49
11	¢1.200.000,00	¢3.204.935,83	¢4.404.935,83
12	¢1.200.000,00	¢3.018.075,10	¢4.218.075,10
13	¢1.200.000,00	¢2.839.141,15	¢4.039.141,15
14	¢1.200.000,00	¢2.667.797,71	¢3.867.797,71
15	¢1.200.000,00	¢2.503.722,79	¢3.703.722,79
16	¢1.200.000,00	¢2.346.608,06	¢3.546.608,06
17	¢1.200.000,00	¢2.196.158,25	¢3.396.158,25
18	¢1.200.000,00	¢2.052.090,63	¢3.252.090,63
19	¢1.200.000,00	¢1.914.134,47	¢3.114.134,47
20	¢1.200.000,00	¢1.782.030,52	¢2.982.030,52
21	¢1.200.000,00	¢1.655.530,52	¢2.855.530,52
22	¢1.200.000,00	¢1.534.396,74	¢2.734.396,74
23	¢1.200.000,00	¢1.418.401,55	¢2.618.401,55
24	¢1.200.000,00	¢1.307.326,97	¢2.507.326,97
25	¢1.200.000,00	¢1.200.964,25	¢2.400.964,25
26	¢1.200.000,00	¢1.099.113,52	¢2.299.113,52
27	¢1.200.000,00	¢1.001.583,38	¢2.201.583,38
28	¢1.200.000,00	¢908.190,54	¢2.108.190,54
29	¢1.200.000,00	¢818.759,49	¢2.018.759,49
30	¢1.200.000,00	¢733.122,18	¢1.933.122,18
31	¢1.200.000,00	¢651.117,67	¢1.851.117,67
32	¢1.200.000,00	¢572.591,85	¢1.772.591,85
33	¢1.200.000,00	¢497.397,16	¢1.697.397,16
34	¢1.200.000,00	¢425.392,28	¢1.625.392,28
35	¢1.200.000,00	¢356.441,90	¢1.556.441,90
36	¢1.200.000,00	¢290.416,45	¢1.490.416,45
37	¢1.200.000,00	¢227.191,85	¢1.427.191,85
38	¢1.200.000,00	¢166.649,29	¢1.366.649,29
39	¢1.200.000,00	¢108.674,99	¢1.308.674,99
40	¢1.200.000,00	¢53.160,00	¢1.253.160,00
Total	¢48.000.000,00	¢83.894.039,90	¢131.894.039,90

Fuente: elaboración propia con base en proyección financiera realizada.

Las tablas anteriores muestran los datos recabados para la elaboración de las proyecciones y adicionalmente muestran los resultados de un ahorro proyectado a 40 años ininterrumpidos de aportes voluntarios.

Un individuo con un monto de ingresos de ¢1.000.000,00 , que realice una reserva de un 10% de sus ingresos, equivaliéndole a ¢100.000,00, todo esto reservándolo a lo largo de 40 años, pagándose por su ahorro la tasa de un 4,43% en promedio, puede llegar a obtener la importante suma de ¢131.894.039,90 como complemento a su pensión cuando ya la persona desee retirarse a los 65 años. Como se puede observar este es un monto realmente muy relevante que también equivale a 11 años de trabajo consecutivos. Se puede ver que un profesional con un ingreso importante que por lo general gozan de mayor autonomía financiera y pueden buscar más estos planes de ahorro, estarían ahorrando una suma altamente significativa que le permitiría disponer de recursos suficientes.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

En referencia al tema de las conclusiones para la investigación detallada, se pudieron delimitar los aspectos necesarios para poder argumentar los diferentes cuestionamientos propuestos en el proyecto.

Parte fundamental que aportó a desarrollar esta investigación, se centra en los pilares de los principales indicadores recabados, entre los cuales se detallan la información que lleva a costas los estudios de factibilidad realizados en torno a la situación actual del régimen del IVM. También a conocer la problemática desde la percepción de las personas, donde el instrumento de la encuesta realmente dio un parámetro real para saber a qué se está enfrentando el país y como se pueden idear soluciones aleatorias, finalmente las proyecciones financieras logran ampliar considerablemente uno de los factores primordiales de la investigación que se da en referencia a saber qué tan rentable es sostener un plan de inversiones voluntario para el complemento de la pensión.

Basado en lo detallado anteriormente, se va a proceder a realizar las respectivas acciones que contesten a los principales indicadores a probar en esa indagación, estos serán tratados en responder en el siguiente orden:

1. Pregunta de investigación:

¿Qué tan importante puede llegar a ser un plan complementario de ahorro para pensión en el retiro laboral para prevenir los riesgos actuales y futuros que enfrenta el régimen de pensiones costarricense?

2. Objetivo general:

Determinar la factibilidad de un plan complementario de ahorro para pensión como eventual medida a futuro para tener una estabilidad mayor en el retiro laboral, debido a la situación financiera actual de la CCSS y las proyecciones deficitarias que se hacen en referencia a este régimen de administración de nuestras pensiones.

3. Objetivos específicos:

1. **Conocer sobre el sistema del régimen de pensiones de la CCSS, su composición, estructura y diferentes mecanismos que lo componen.**
2. **Detallar las posibles causas que han llevado a que el régimen de pensiones haya tenido deficiencias en sus proyecciones.**
3. **Desarrollar la figura del plan de ahorro complementario y su finalidad como un plan de apoyo hacia la pensión.**
4. **Realizar diferentes proyecciones de un plan de ahorro complementario a futuro, donde se puedan plantear varios escenarios de rubros económicos y salariales del sector costarricense y así medir los resultados en el tiempo con el fin de determinar su factibilidad como opción de apoyo a la pensión.**

4. Hipótesis:

¿A mayor crisis en el régimen de pensiones, mayor inversión debe darse en el plan de ahorro?

En referencia a la pregunta de investigación:

¿Qué tan importante puede llegar a ser un plan complementario de ahorro para pensión en el retiro laboral para prevenir los riesgos actuales y futuros que enfrenta el régimen de pensiones costarricense?

- Se puede definir que a partir de lo probado no solo a nivel de proyección financiera, sino que también a conclusiones de la encuesta realizada, es verdaderamente importante poder realizar un plan complementario de ahorro para la pensión. Este demostró que es sumamente rentable y que inclusive con bajos montos porcentuales a ahorrar del ingreso de una persona se puede llegar a disfrutar de una suma altamente vistosa.
- A pesar de que hay algunas restricciones como de la que no se puede dar un retiro anticipado antes de cumplir con un periodo de tiempo o cantidad de cotizaciones. No obstante es un herramienta que obliga a la persona a abocarse a una actitud de ahorro a futuro, con un planeamiento de tiempo extenuado en la cual permite llegar a ese retiro con una cantidad solvente como refuerzo ante los riesgos futuros que podría enfrentar el régimen y de los cuales ya hay señas claras de debilidad y apalancamiento.

Seguidamente según lo que detalla el objetivo general:

“Determinar la factibilidad de un plan complementario de ahorro para pensión como eventual medida a futuro para tener una estabilidad mayor en el retiro laboral, debido a la situación financiera actual de la CCSS y las proyecciones deficitarias que se hacen en referencia a este régimen de administración de nuestras pensiones”.

- De lo anterior se puede asegurar que en efecto un plan complementario de ahorro para pensión es totalmente factible. Este método de ahorro salvaguarda parte importante de un complemento de cuantioso monto de dinero a partir de la reserva que se realiza a lo largo de la vida laboral.
- El resultado de este es realmente considerable tomando en cuenta los réditos que produce cuando este ya se puede obtener en la jubilación, valorando de manera importante que el porcentaje de aporte es totalmente manejable, ya que permite hacerlo a partir de un 5% del ingreso de una persona. Esto lleva a dar una seguridad de manejo en el aporte, pues permite la estabilidad del ahorrante y lo hace tener un ritmo claro y controlable sobre el monto que la persona aporta para su futuro.

- En vista de los temas que afloran en la actualidad y se postergan a futuro, es importante conocer esta opción la cual en efecto dispone de garantía para poder generar otras opciones que permitan reforzar temas de seguridad financiera en la vejez. Adicionalmente, los montos obtenidos son realmente vistosos conforme más se ahorre en incremento del porcentaje salarial, en algunos casos el monto es suficiente para poder inclusive adquirir un bien inmueble de plusvalía considerable o bien planear obtener otros réditos más importantes, tales como postergarlos a más inversión bajo otras herramientas financieras de estabilidad.
- En síntesis de lo referenciado a este objetivo de principal importancia, se puede definir rotundamente que en efecto este método de ahorro es totalmente factible.

Sobre los objetivos específicos de acuerdo con cada uno de ellos:

1. Conocer sobre el sistema del régimen de pensiones de la CCSS, su composición, estructura y diferentes mecanismos que lo componen.

- Se puede detallar que en referencia a este objetivo se logró conocer más a fondo parte del régimen del IVM en la CCSS, se dio un alcance de que le compete y más que todo cuál es el marco regulatorio que tiene este en cuanto a su legislación.

2. Detallar las posibles causas que han llevado a que el régimen de pensiones haya tenido deficiencias en sus proyecciones.

- Aunque es un tema bastante amplio para poder delimitarlo y en el que se pueden dar múltiples factores es conveniente mencionar que, en referencia a este objetivo, se pueden tomar en cuenta varios detonantes, entre los cuales se señalan temas como la crisis fiscal del país, índices de actividad económica, inflación y déficit del Gobierno, todo esto mencionado con relación a los riesgos investigados que puede afrontar un régimen de pensiones.
- Los indicadores macroeconómicos por lo general son los detonantes de la debacle de los modelos económicos que tiene un país, aunado a ello que principalmente los regímenes de seguridad social son los primeros en sufrir consecuencias de debilitamiento económico. Esto se da porque precisamente el músculo principal de sostenibilidad es el pueblo, quien con sus aportes sostiene el régimen, al darse condiciones adversas que afectan la sostenibilidad económica, así también otros factores cambiantes, como por ejemplo la influencia de natalidad y demografía, llevan a que en general se dé un debilitamiento el cual es difícil de prever a pesar de las proyecciones.
- Al ser precisamente temas que dependen tanto del desarrollo económico y del apoyo social, las decisiones tomadas son en pro de realizar reformas

que no agraven la situación. No obstante, es importante saber que las condiciones cambiantes que se pueden dar algunas veces hacen que a pesar de decisiones tomadas con antelación no se pueda frenar la debacle del sistema o bien que estas decisiones no sean tan abrasivas.

3. Desarrollar la figura del plan de ahorro complementario y su finalidad como un plan de apoyo hacia la pensión.

- Según lo que se plantea de ese objetivo, parte importante de la investigación enfatizaba en que mediante el desarrollo del plan complementario como la opción de ayuda se pudieran determinar sus principales virtudes, se conociera más a fondo que involucra y en todo caso lograr su determinación como una opción viable y rentable a la cual se pueda recurrir. En referencia a esto se puede indicar que ese desarrollo logra constatar que es una herramienta sana y lo suficientemente audaz para lograr la principal finalidad, el apoyo a una opción de ahorro como un complemento en la jubilación del cotizante.
- La herramienta como tal está bien desarrollada, con parámetros claros de establecimiento tanto para el demandante como el oferente, posee una regulación lo cual es ampliamente importante y, por consiguiente, reúne los estándares necesarios para que su proceso sea lo que realmente se busca como opción de privilegio.

4. Realizar las diferentes proyecciones de un plan de ahorro complementario a futuro, donde se puedan plantear varios escenarios de rubros económicos y salariales del sector costarricense y así medir los resultados en el tiempo con el fin de determinar su factibilidad como opción de apoyo a la pensión.

- Este objetivo tiene una demostración financiera la cual abarca el tema de la proyección correspondiente para delimitar la factibilidad de un plan de ahorro complementario.
- Se delimitaron varios escenarios de ingresos a partir de escalas dadas actualmente por el MTSS, el énfasis de estas proyecciones era el de corroborar bajo qué escenario se podría eventualmente demarcar la solvencia de la herramienta.
- Se pudo demostrar que realmente bajos diversos escenarios económicos e ingresos variables este tipo de ahorro da rendimientos atractivos, donde una persona que aporte un bajo porcentaje en relación con un ingreso bajo, de igual manera llega a tener una suma importante en su retiro que es alrededor de 11 años de labor de una persona.
- Refiriéndose a la escala más alta, se puede determinar que a este nivel se obtienen réditos sumamente importantes para el ahorrante, en conclusión la factibilidad del ahorro se demuestra.

5.2 RECOMENDACIONES

En relación con este apartado, en este se conglomeran posibles acciones con las cuales se hacen recomendaciones para lograr replantear en un futuro las guías claras que permitan corregir deficiencias o áreas de mejora para los próximos temas a investigar relacionados al presente. Adicionalmente, también es importante que sobre lo investigado se den pautas que asienten posibles sugerencias de importancia enfocada en el análisis de la información de la investigación.

Para lo anterior se delimitan las siguientes recomendaciones:

- Eventualmente para una posible investigación a futuro, se debe considerar realizar un alcance de mayor proporción lo cual permita conocer un escenario de análisis más significativo de resultados a nivel general, con esto determinar las conclusiones de escalas más representativas.
- Se debe dar una especialización más profunda en los agravantes de la problemática tratada, esto conseguido a través de los accesos a información privilegiada clasificada, donde se pueda conocer una perspectiva más macro de las variables que desencadenan la necesidad de tener una herramienta de apoyo financiero.
- Desde la perspectiva de análisis de la situación del entorno, se deben explorar otras aristas que desencadenen el porqué los ciudadanos se abocan en tan descendente escala a enfocarse en los temas que afectan el

entorno país y los hábitos financieros, más que todo el que se relaciona con el fomento del ahorro.

- Desarrollar un comparativo de acciones financieras donde se exploren las diferentes opciones, es decir, no solo tratar una herramienta como en este caso el plan de ahorro complementario para la pensión, sino que también comparar la factibilidad versus las herramientas como el ahorro personal, certificados de depósito a plazo, bonos u otro mecanismo que permita obtener los rendimientos a futuro de un ahorro consolidado.

**CAPÍTULO VI
PROPUESTA**

6.1 Nombre de la propuesta.

Para emplear un nombre a la propuesta que se relacione a la investigación puesta en marcha, tomando en cuenta lo estudiado y la finalidad de dicha exploración se detalla lo siguiente:

“Contingencia financiera ante una eventual amenaza del sistema de pensiones costarricense”

Esta involucra parte fundamental de lo abarcado en la investigación llevada a cabo.

6.2 Lugar de desarrollo, organización y población involucrada.

Esta propuesta tiene los siguientes planes de desenvolvimiento:

- Lugar de desarrollo: se llevara a cabo una charla ligera impartida en lugar de trabajo físico (Banco Promérica) situado en Plaza Itskatzú, San Rafael de Escazú, con esto se pretende explicar la amenaza actual y el contingente crediticio en el plano del ahorro voluntario para la pensión.
- Organización: se hará con las definiciones de los aspectos básicos concluidos en la investigación de forma sistemática, explicando paso a paso los ítems del desarrollo del proyecto.
- Población involucrada: se llevara a cabo con una población de alrededor de 30 personas, de edades entre los 20 y 40 años. Esta población incluye a las personas económicamente activas, cotizantes del régimen voluntario y que

ninguna de ellas en este momento tiene acceso a un plan complementario para pensión.

6.3 Objetivo general y específicos, propios de la propuesta y no de la investigación.

A continuación se detalla lo referente a los objetivos para la propuesta en curso:

Objetivo general

Comprobar cuál es la perspectiva de las personas ante la situación actual de amenaza de debilitamiento del régimen de pensiones de la CCSS y qué opción de contingencia a futuro utilizarían para poder afrontarlo.

Objetivos específicos

Delimitar las causas que están llevando a que el régimen de pensión de la CCSS se vea amenazado por una crisis a futuro.

Verificar qué opciones contingentes adicionales a un ahorro complementario para pensión existen y qué tomarían las personas como una herramienta de contingencia a futuro.

Demostrar qué figuras de ahorro aparte de un plan complementario para pensión son viables en términos de réditos financieros mediante escenarios financieros proyectados.

6.4 Cronograma de actividades y responsables. Gráfico de Gantt.

A continuación se desarrolla la figura del cronograma escogido y el gráfico de Gantt para poder plantear estructural y cronológicamente las tareas a realizar:

Tabla 21
Cronograma de actividades y responsables (Gráfico de Gantt)

Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha final	Duración (días)	Descripción de la tarea
Tarea 1	20/06/2018	30/06/2018	10	Comienzo elaboración propuesta escrita - Introducción y objetivos.
Tarea 2	01/07/2018	22/07/2018	21	Continuación propuesta escrita - Marco teórico - Encuesta
Tarea 3	23/07/2018	23/08/2018	31	Continuación propuesta escrita - Análisis de los datos
Tarea 4	24/08/2018	30/08/2018	6	Continuación propuesta escrita - Conclusiones y recomendaciones
Tarea 5	31/08/2018	07/09/2018	7	Elaboración presentación para exposición
Tarea 6	09/09/2018	12/09/2018	3	Convocatoria a participantes
Tarea 7	17/09/2018	18/09/2018	1	Fecha Exposición - Aplicación Encuesta y obtención resultados.
Tarea 8	20/09/2018	21/09/2018	1	Apertura de ahorro complementario para pensión.

Fuente: elaboración propia utilizando diagrama de Gantt.

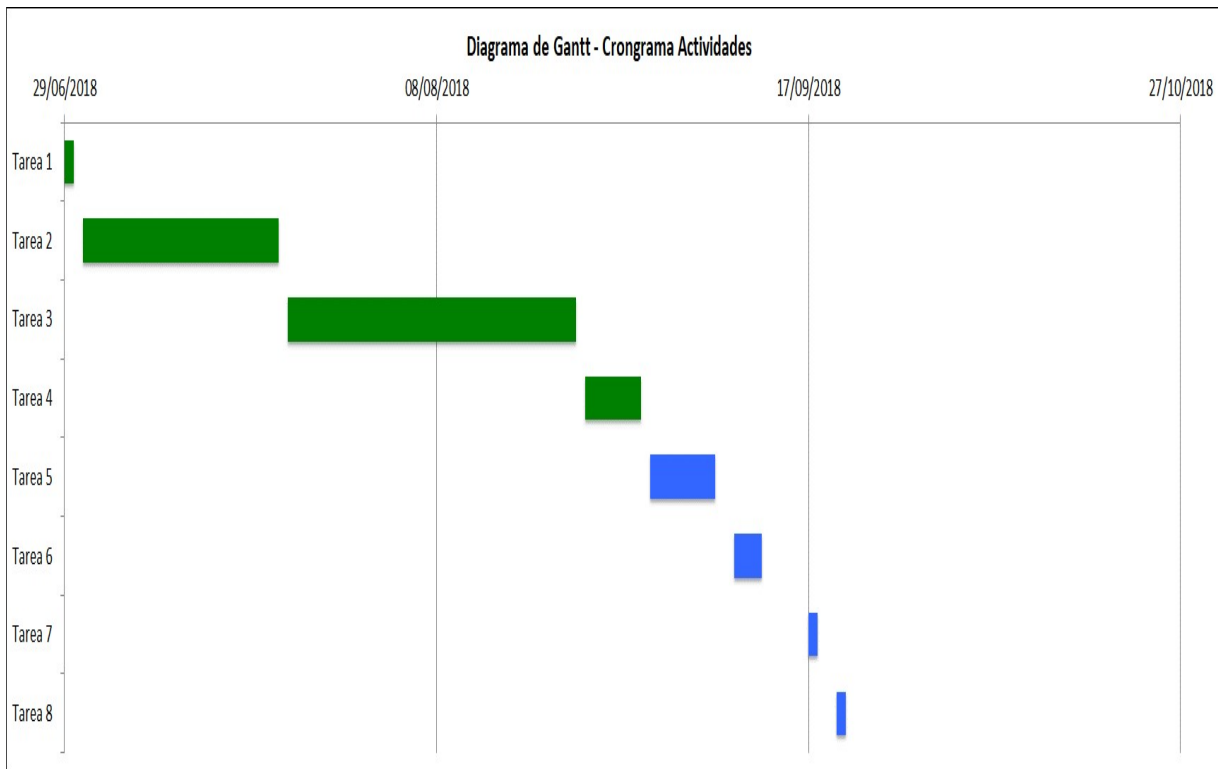


Figura 13

Cronograma de actividades y responsables (Gráfico de Gantt)

Gráfica de demostración de fechas y duración de las tareas establecidas

Fuente: elaboración propia con base en la tabla anterior.

En relación con la tabla y gráfica anterior, se puede determinar la guía clara de trabajo a realizar, esta seguida al pie de la letra dispondría de una mayor claridad de los pasos a ejecutar y con ello cumplir con mayores estándares de calidad en la consecución del proceso.

6.5 Presupuesto necesario para su implementación

Este ítem realmente no presenta una mayor significancia en referencia a la investigación y presentación de los datos, ya que los recursos utilizados para este medio son de control propio y significativos más que todo en tiempo, por lo tanto la inversión a realizar sería escasa, por lo cual se podría indicar un presupuesto de ¢20.000.

A su vez para el tema del ahorro financiero propio el monto a ahorrar es de ¢10.000 quincenales en un plan voluntario para pensión, esto se va a proceder a realizar indefinidamente durante los años venideros para el complemento ante la jubilación.

6.6 Desarrollo de propuesta (cuerpo).

Básicamente lo que se desea ejecutar a grandes rasgos es lo siguiente:

- Comienzo de la elaboración y propuesta escrita - Introducción y objetivos: revisar el plano de establecimiento de los aspectos básicos que se plantean para realizar el inicio de la encuesta, desarrollar la introducción de lo que se busca con la propuesta y los objetivos como guía de lo que se quiere llegar a probar.

- Continuación de la propuesta escrita - Marco teórico – Encuesta: continuar con el avance lo planteado con la elaboración de un marco teórico consistente, acorde con lo que se va a demostrar y desarrollar una encuesta breve de lo revisado para determinar las conclusiones de los encuestados.
- Continuación de la propuesta escrita - Análisis de los datos: en esta parte se elaborará el análisis de datos obtenidos, tanto de la (s) proyección (es) y encuestas, esto ayudará a ejemplificar de mejor manera los datos a exponer.
- Continuación de la propuesta escrita - Conclusiones y recomendaciones: en este apartado se procederá a realizar las conclusiones y recomendaciones correspondientes de todo lo investigado.
- Elaboración del documento para exposición: se elaboraría la presentación correspondiente para poder exponer los datos recabados de la población escogida.
- Convocatoria a participantes: se enviaría la convocatoria para la exposición correspondiente.
- Fecha de exposición - Aplicación de encuesta y obtención de resultados: se estaría dando la exposición correspondiente del tema abordado y adicionalmente el desarrollo de la encuesta y obtención de los resultados.

- Apertura de ahorro complementario para pensión: se estaría realizando un plan de ahorro para pensión individual, donde se dispondría de una cantidad fija por quincena de los ingresos, con esto se empezaría a proyectar la eficiencia financiera que puede dar el instrumento.

BIBLIOGRAFÍA

Alpízar Jiménez , I. (febrero de 2017, UNA). <http://www.campus.una.ac.cr>. Obtenido de http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2017/febrero/2017febrero_pag22b.html

Álvarez Venegas, R., Paredes Hernández, L. M., y Arteaga Pérez, J. (Enero 2015x). *Guía metodológica para la elaboración de proyectos de investigación en posgrado*. Cuernavaca, Morelos: Universidad Internacional.

Barrantes Echavarría , R. (2013). *Investigación: Un camino al conocimiento*. San José, Costa Rica: EUNED. Obtenido de <https://es.slideshare.net/CELittleZ/investigacin-camino-al-conocimiento>

Bernal Torres, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson, 4ta Edición.

Caja Costarricense del Seguro Social. (2017). *Comunicación*.

Caja Costarricense del Seguro Social. (2018). Obtenido de <http://www.ccss.sa.cr/>

Caja Costarricense Seguro Social. (2016). *Memoria institucional*. Obtenido de <http://www.ccss.sa.cr/cultura>

Cascante Araya, E. (2016). *Análisis de las variables macroeconómicas de la economía costarricense en el quinquenio 2011 - 2015*. (Tesis inédita de Licenciatura) Universidad Hispanoamerica, Heredia, Costa Rica.

Castiñeiras Feal, V. (2016). *Sostenibilidad del sistema público de pensiones*. (Trabajo fin Máster) Universidad Da Coruña, Coruña, España.

Del Águila Cazorla, O. (2010). *Transformación y reforma de los sistemas de pensiones: ¿Hacia un nuevo modelo?* (Memoria para Grado Doctoral) Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. .

Díaz Flores, F. (2014). *Determinar las características de la cultura financiera del consumidor costarricense con respecto a sus hábitos de ahorro y el uso de crédito*. (Tesis inédita de Licenciatura) Universidad Hispanoamericana, Heredia, Costa Rica.

El Financiero. (Abril de 2018). <https://www.elfinancierocr.com>. Obtenido de <https://www.elfinancierocr.com/finanzas/quienes-tienen-una-pension-voluntaria-en-costa/EVWQTZXP2ZGDNBS4WRVTSMKFLE/story/>

Filippo, A. (2011). *Financiamiento del desarrollo económico - Diversificación de instrumentos financieros en una economía en desarrollo*. (Tesis inédita de Doctorado) Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

G. Arias, F. (Feb,2006). *El proyecto de investigación "Introducción a la Metodología Científica"* (5° ta edición ed.). Caracas: Episteme. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=y_743ktfK2sC&oi=fnd&pg=PA11&dq=que+es+el+planteamiento+del+problema+de+investigacion+en+una+tesina%3F&ots=sFvnKDX3Ki&sig=D0f9hqld1LZjrdUEdU27z1FOeKs#v=twopage&q&f=false

González Vallejo, L. (2018). *Guía, trabajos finales de graduación, tesinas y tesis en ciencias sociales*. San José: ed. 1-18.

González Vallejo, L., Guerra Vargas, G., & Jara Ocampo, A. (2018). *Manual: Normas A.P.A. Citas y referencias bibliográficas*. San José: Ed 1-18,.

Guillermo García , J. (2017). *Los fondos de previsión social y su efecto en la pensión de los jubilados año 2016*. (Tesis inédita de Bachillerato). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Henríquez García, N. (2016). *Análisis de las variables macroeconómicas de la economía costarricense en el quinquenio 2011 -2015 (Tesis Inédita de Licenciatura)*. Universidad Hispanoamericana, San José, Costa Rica.

Hernández Obando, L. (2016). *Evaluación de la rentabilidad del fondo FCL administrado por la operadora de pensiones Popular Pensiones*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad Hispanoamericana, San José, Costa Rica.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación. 6ta Edición*. México D.F.: MC Graw Hil.

J. Gitman, L., & J. Zutter, C. (2016). *Administración financiera*. México D.F.: Pearson, 14° Edición.

Ley N° 17. (1943). *Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social*. La Gaceta, año 1943, N°235, 22 de octubre 1943, San José, Costa Rica.

López Álvarez, P. (2017). *Análisis de la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones en España*. (Trabajo inédito fin de grado) Universidad Da Coruña, La Coruña, España.

Mampel Ruiz, C. (2016). *El sistema de Pensiones de la Seguridad durante la crisis económica actual*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España.

MTSS. (Junio de 2018). *www.mtss.go.cr*. Obtenido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: <http://www.mtss.go.cr/temas-laborales/salarios/lista-salarios.html>

Paul, R., & Elder, L. (2003). *La mini guía para el Pensamiento Crítico. Conceptos y herramientas*. Tomales, California. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/46835315/La_mini_guia_para_el_P._C..pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1520651486&Signature=iGaKWencr%2FfcSXk6kb%2B9fZZVUGs%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa_mini-guia_pa

Porras Mena, L. (2017). *Análisis de la rentabilidad histórica generada para los afiliados en los fondos de pensiones obligatorias de las operadoras de pensiones autorizadas para la administración de recursos por parte de la SUPEN, para el período del año 2001 a la actualidad*. (Tesis inédita de Bachillerato). Universidad Hispanoamericana, San José, Costa Rica.

Reyes Villanueva, G. (2017). *El retiro del fondo de pensiones y su efecto en la situación económica financiera de las AFPs en el Perú período 2015 - 2016*. (Tesis inédita de Bachillerato). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Rodríguez, E., Arias, R., Barrantes, J., Devandas, M., Ramon , A., y Rodríguez, M. (2017). *La sostenibilidad del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*. Colegio Ciencias Económicas.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina: Clacso.

Supen. (05 de 2018). *Supen.fi.cr*. Obtenido de <https://www.supen.fi.cr/rentabilidad-de-las-entidades-por-fondo>

Superintendencia de Pensiones. (2018). Obtenido de <https://www.supen.fi.cr/regimen-voluntario-de-pensiones-complementarias>

Survey Monkey. (mayo de 2018). *Surveymonkey.com*. Obtenido de [Surveymonkey.com: https://es.surveymonkey.com/](https://es.surveymonkey.com/)

Universidad de Costa Rica. (Diciembre 2016). *Estudio actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la CCSS*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

GLOSARIO

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

FCL: Fondo de Capitalización Laboral

IVM: Invalidez Vejez y Muerte

SUPEN: Superintendencia de Pensiones

UCR: Universidad de Costa Rica

OPC: Operadoras de Pensiones Complementarias

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ANEXOS

Instrumento - Cuestionario:

La siguiente encuesta tiene como fin conocer varios aspectos relacionados con el perfil contributivo de las personas en conocimiento del régimen del IVM de la CCSS, dimensionado la situación actual y a futuro qué se puede dar y en todo conocer qué tan importante es para las personas fomentar un ahorro complementario para apoyo en la pensión ante el retiro laboral.

1. Género:

Masculino

Femenino

2. Rango de edad:

15 a 25

26 a 39

41 a 60

61 a 75

75 a más

3. Labora actualmente:

Sí

No

4. Marque con (x) o especifique sobre los siguientes puntos de acuerdo con su estatus actual:

Cotizante a la CCSS como asegurado directo

Cotizante a la CCSS pagando seguro propio

Pensionado

Otro: _____

5. Conoce del estado actual de las pensiones complementarias de la CCSS
- Mucho
 - Regular
 - Poco
 - Nada
6. ¿Conoce usted del ajuste de un 1% adicional en el aporte obrero – patronal aprobado en junio 2017?
- Sí
 - No
7. ¿Está enterado de que la CCSS puede sufrir una crisis financiera proyectada al 2034 lo cual dejaría al régimen sin capacidad de pagar pensiones?
- Sí
 - No
8. ¿Conoce sobre los planes complementarios de ahorro para pensión?
- Sí
 - No
9. Ahorra actualmente en un plan complementario de pensión?
- Sí
 - No
10. ¿Qué porcentaje ahorra o ahorraría en un plan complementario de pensión?
- Ninguno
 - 10%
 - 15%
 - 20%
 - 25%
 - 26% o más